

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

ASISTENTES:

Siendo las 16:08 horas del día 22 de octubre de 2021, por la excepcionalidad del momento debido a la situación sanitaria actual provocada por la Covid-19, se inicia vía telemática la Asamblea General Ordinaria siguiendo el "Orden del Día" establecido.

1. Información sobre el funcionamiento telemático de la asamblea

Toma la palabra Isidro Arranz, presidente de la Federación de Atletismo de Madrid y agradece la presencia de los asambleístas e indica que esta será, si las circunstancias lo permiten, la última asamblea que se celebrará de manera telemática, volviendo al formato presencial en próximas convocatorias.

Se indica que se tratará de hacer intervenciones concisas, incluido el turno de ruegos y preguntas, en el que se evitará entrar en debate para no alargar innecesariamente la duración de la reunión.

A continuación, cede la palabra a Juan Carlos Barrero, vicepresidente de la Federación, que actuará como moderador. Juan Carlos Barrero indica que la asamblea será grabada y se solicitará el turno de palabra a través de la herramienta de la aplicación.

2. Lista de componentes de la Asamblea General

Se realiza la lista de asistentes, siendo **43** asistentes con derecho a voto. Los asistentes son:

Isidro Arranz Juanilla (Presidente), José Luis Valencia Delfa (A.D. Ciudad de los Poetas), José Luis Barrios Menéndez (A.D. Marathon), Javier Ramírez de Arellano Torrico (A.D. Sprint), Víctor Rodríguez Estévez (C.A. Amigos del Atletismo de Valdemoro), Ricardo Fernández Sánchez (A.A. Moratalaz), Luis Miguel Canfranc Doblás (Edward Athletic), Pablo Barrero Redondo (C.A. Alcorcón), José Manuel Gutiérrez Suárez (Club Atletismo Leganés), Ángel Fernández Díaz (C.A. Lynze Parla), Alberto Sánchez Rey (Club Corredores), Nuria Moreno María (C.A. Collado Villalba), Agustín García Zahonero (C.A. Suanzes San Blas), Santiago Elvira Gómez (Club Marathon Aranjuez), Carlos Muiña Díaz (C.M.A. Arganda), Francisco Javier del Saz Benito (Unión Atlética Coslada), Juan Carlos Barrero Rueda (atletas), Roberto Benito González (atletas), José Bodas Barea (atletas), Ramón Carballo Jiménez (atletas), Carlos Crespo García (atletas), Luis Alfonso Fernández Puerta (atletas), Tomás Gómez Hernández (atletas), Elena Hernández Apesteiguía (atletas), Carlos Hernando Herrero (atletas), José Manuel Martín Jiménez (atletas), Isidro Rodríguez Martín (atletas), Silvia Rodríguez Morales (atletas), Gonzalo Sánchez-Camacho Fernández (atletas), Alejandro Vela García (atletas), Daniel Barroso Sáez (entrenadores), José Luis Calvo Jaimez (entrenadores), Antonio Gil Montero (entrenadores), Rafael Pajarón García de la Cueva (entrenadores), Gonzalo Félix Rioja Cuesta (entrenadores), Ignacio Martín Trejo Carmona (entrenadores), Beatriz González Alonso (jueces), Marta López Franco (jueces), Fernando Palacio Santafé (jueces), Carmen Parra Cabrero (jueces), Roberto Prado Alonso (jueces), María Yolanda Rodrigo Garijo (jueces) y Alberto Javier Ruiz de Oña Brito (jueces).

También asisten con voz, pero sin voto:

María del Carmen Gómez Belver (junta directiva), Santiago Díez Rodríguez (director técnico de la Federación de Atletismo de Madrid) y Ricardo Menchero Manso (trabajador de la Federación encargado de levantar acta)

3. Saluda del presidente

Toma la palabra Isidro Arranz, agradeciendo una vez más la asistencia y la voluntad de que sea la última se celebre de manera telemática.

4. Aprobación, si procede, del acta de la última Asamblea Extraordinaria celebrada con fecha de 12 de marzo de 2021 (Anexo 1)

El acta de la asamblea anterior fue enviada una vez celebrada la misma y se volvió a enviar junto con la convocatoria actual. Se pregunta si alguien tiene alguna duda o aclaración. Al no existir ninguna pregunta se pasa a la votación dando el siguiente resultado:

- En contra: 2
- Abstenciones: 1
- A favor: 40

5. Informe del presidente

Isidro Arranz inicia su informe indicando que la semana que viene, el 30 de octubre, da comienzo la pista cubierta. A lo largo de la semana actual se ha cerrado la negociación para que, las cinco jornadas de diciembre en las que no se puede utilizar Gallur, se puedan celebrar en Vallehermoso.

También durante la semana, se han tenido los primeros contactos con el nuevo director del CDM Gallur y las primeras sensaciones son muy positivas.

El número de licencias sigue la evolución ascendente de los últimos años, y se prevé que pueda seguir creciendo en la próxima temporada.

Respecto a la relación con la Comunidad de Madrid, se informa a los asambleístas que este año se realizará el circuito universitario de cross. Este año constará de 14 pruebas, volviendo a la versión completa, tras celebrarse la temporada pasada una versión reducida por la pandemia y que también fue controlada, tanto en el cronometraje como los jueces por la Federación de Atletismo de Madrid.

También están en marcha para este año los programas de divulgación que venimos celebrando a lo largo de los últimos años, Jugando al Atletismo, Divirtiéndose con el Atletismo y Activa tus valores.

También la Comunidad de Madrid nos ha informado que hay un programa para la modernización de instalaciones. Para ello se han realizado dos informes sobre el estado de las pistas de atletismo de la Comunidad y estamos a la espera de que nos den más información sobre las mejoras que se vayan a poder afrontar.

El Ayuntamiento de Madrid, también ha mantenido todos los programas que teníamos activos con ellos y se vuelven a número muy similares a los previos a la pandemia.

El programa de tecnificación PROTAMA, ha sido remozado, volviendo a los orígenes, incluyendo únicamente a las categorías sub16 y sub18. También está en marcha PROSEMA. En ambos casos, durante lo que queda de año, se celebrarán diversas jornadas presenciales de las diferentes especialidades.

Las entidades con las que mantenemos convenios de colaboración permanecen estables, pudiendo considerarlo una gran noticia, puesto que cada vez es más complicado encontrar empresas que puedan estén dispuestas a invertir.

El edificio, pese a que todavía mantiene restricciones de horario, nos permite cubrir gran parte de las horas laborables de manera presencial. En este momento, solo el miércoles, se trabaja de manera completamente telemática.

6. Presentación y aprobación, si procede, del cierre económico 2020 (Anexo 2)

Se informa que el cierre económico ya ha sido auditado por la empresa encargada, siendo el informe favorable, no encontrando ningún tipo de anomalía.

Se indica a los asistentes si necesitan algún tipo de aclaración sobre los documentos enviados y al no existir ninguna consulta se procede a la votación dando el siguiente resultado:

- En contra: 0
- Abstenciones: 4
- A favor: 39

7. Presentación y aprobación, si procede, de la memoria de actividad 2020 (Anexo 3)

Se procede a la votación para la aprobación de la memoria de actividad de 2020, siendo el resultado el siguiente:

- En contra: 2
- Abstenciones: 4
- A favor: 37

8. Presentación y aprobación, si procede, de las tarifas de licencias para la temporada 2022 (Anexo 4)

Se ha evaluado la necesidad de realizar algún incremento en la cuota de licencia y tras analizar el cierre económico se ha decidido mantener los precios exactamente igual que la temporada anterior.

Se procede a la votación dando el siguiente resultado:

- En contra: 0
- Abstenciones: 4
- A favor: 39

9. Presentación y aprobación, si procede, de los presupuestos 2022 (Anexo 5)

Los presupuestos ya incorporan una vuelta a la casi normalidad de la actividad, con la vuelta de ingresos por carreras populares. Se pregunta si hay alguna consulta respecto a los presupuestos y al no haberla se procede a la votación dando el siguiente resultado:

- En contra: 4
- Abstenciones: 1
- A favor: 38

10. Presentación y aprobación, si procede, del calendario de actividades de la temporada 2022 (Anexo 6)

Nuestro calendario, siempre está influenciado por los calendarios de estamentos superiores, tanto a nivel internacional como nacional, a raíz de ahí, realizamos el calendario de pruebas que sean afectados por estos calendarios.

La RFEA quiere intervenir en el calendario de los campeonatos autonómicos, marcando un sistema de ventanas.

Un asambleísta pregunta por el Campeonato de Madrid sub14 de combinadas. Santiago Díez, indica que el sector de combinadas está debatiendo sobre el mejor formato para esta categoría.

Al no haber más consultas se procede a la votación, dando el siguiente resultado:

- En contra: 3
- Abstenciones: 1
- A favor: 39

11. Presentación y aprobación, si procede, de las propuestas 8 y 9 de la Asamblea General anterior, referentes a ayudas de clubes y dietas de acompañantes de los equipos FAM (Anexo 7)

Estas propuestas, por un error, no se enviaron a los asambleístas. Tras consulta con el servicio jurídico de la Comunidad de Madrid, nos indicaron que la forma de proceder era volver a presentar estas propuestas en la siguiente asamblea, por tanto, se presentan para su aprobación. Estas propuestas si no hay modificación se prorrogarán en temporadas sucesivas.

La votación de la propuesta 8 fue:

- En contra: 1
- Abstenciones: 4
- A favor: 38

La votación de la propuesta 9 fue:

- En contra: 2
- Abstenciones: 2
- A favor: 39

12. Estudio y debate de las propuestas presentadas (Anexo 8)

Se presenta la propuesta para que la ayuda de clubes de 2022 sea exactamente igual que en la temporada 2021. Se procede a la votación siendo el resultado el siguiente:

- En contra: 0
- Abstenciones: 4
- A favor: 39

13. Ruegos y preguntas.

Una vez finalizados el resto de puntos del día se abre el turno de ruegos y preguntas.

Roberto Benito pregunta si Isidro Arranz sigue siendo presidente del Comité de seguimiento de delitos sexuales. Isidro Arranz contesta que sí.

Agustín García (C.A. Suanzes), propone que la Federación realice un estudio sobre el nivel de instalaciones en la región. El presidente cree que el atletismo que tenemos es gracias a clubes y entrenadores, ya que a nivel de instalaciones estamos muy por debajo de las necesidades mínimas sobre todo al nivel de dotación de material de las propias pistas.

Alberto Ruiz de Oña, solicita información sobre el comité citado con anterioridad.

Daniel Barroso, propone que se solicite la organización del Campeonato de España de marcha en alguna localidad de Madrid, lanzando la proposición a cualquiera de los presentes.

Roberto Benito, pregunta al presidente, cuantas gestiones ha realizado para posibles sponsors durante el año. Isidro Arranz informa que no las lleva contadas, pero que en cada ocasión que tiene trata de buscar algún tipo de recurso para la Federación.

Juan Carlos Barrero, toma la palabra para agradecer a todos los trabajadores de la Federación por el esfuerzo ímprobo de este año, que ha permitido sacar los resultados tanto económicos como deportivos que se han presentado durante la asamblea.

No teniendo más puntos que tratar y siendo las 17:32 del día 22 de octubre de 2021 se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Atletismo de Madrid.

Anexo 1

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

ASISTENTES:

Siendo las 17:05 horas del día 12 de marzo de 2021, por la excepcionalidad del momento debido a la situación sanitaria actual provocada por la Covid-19, se inicia vía telemática la Asamblea General Ordinaria siguiendo el "Orden del Día" establecido.

1. Saluda del presidente

Toma la palabra Isidro Arranz, presidente de la Federación de Atletismo de Madrid y agradece la presencia de los asambleístas e indica el deseo de que esta sea la última asamblea que no se pueda realizar de manera presencial.

A continuación, cede la palabra a Juan Carlos Barrero, vicepresidente de la Federación, que actuará como moderador.

2. Lista de componentes de la Asamblea General

Se realiza la lista de asistentes, siendo **50** asistentes con derecho a voto. Los asistentes son:

Isidro Arranz Juanilla (Presidente), José Luis Valencia Delfa (A.D. Ciudad de los Poetas), José Luis Barrios Menéndez (A.D. Marathon), Javier Ramírez de Arellano Torrico (A.D. Sprint), Javier Vargas Corzo (C.A. Amigos del Atletismo de Valdemoro), Ricardo Fernández Sánchez (A.A. Moratalaz), David Serrano Gadea (C.D.B. Titanes), Pablo Barrero Redondo (C.A. Alcorcón), José Manuel Gutiérrez Suárez (Club Atletismo Leganés), Ángel Fernández Díaz (C.A. Lynze Parla), David Galindo Pereira (C.A.P. Alcobendas), Alberto Sánchez Rey (Club Corredores), José Fernández Nieto (C.A. Collado Villalba), Agustín García Zahonero (C.A. Suanzes San Blas), Gonzalo Muñoz Méndez (Club Marathon Aranjuez), Carlos Muiña Díaz (C.M.A. Arganda), Guillermo Cano Sánchez (Club Polideportivo Getafe), Francisco Javier del Saz Benito (Unión Atlética Coslada), María del Carmen Astete Romero (atletas), Carlos Barrero Redondo (atletas), Juan Carlos Barrero Rueda (atletas), Roberto Benito González (atletas), José Bodas Barea (atletas), Luis Miguel Canfranc Doblas (atletas), Carlos Crespo García (atletas), Tomás Gómez Hernández (atletas), Elena Hernández Apesteguía (atletas), Carlos Hernando Herrero (atletas), Lorena Lorenzo Sánchez (atletas), José Manuel Martín Jiménez (atletas), Florencio Oliván Mallen (atletas), Ángel David Rodríguez García (atleta), Isidro Rodríguez Martín (atletas), Silvia Rodríguez Morales (atletas), Cristobal Rojo Escobar (atletas), Gonzalo Sánchez-Camacho Fernández (atletas), Diego Soldevila López (atletas), Daniel Barroso Sáez (entrenadores), José Luis Calvo Jaimez (entrenadores), Rafael Pajarón García de la Cueva (entrenadores), Gonzalo Félix Rioja Cuesta (entrenadores), Ignacio Martín Trejo Carmona (entrenadores), Javier Verdejo Martín (entrenadores), Beatriz González Alonso (jueces), Marta López Franco (jueces), Fernando Palacio Santafé (jueces), Carmen Parra Cabrero (jueces), Roberto Prado Alonso (jueces), Alfredo Eduardo Ramírez Agüera (jueces), María Yolanda Rodrigo Garijo (jueces) y Alberto Javier Ruiz de Oña Brito (jueces).

También asisten con voz, pero sin voto:

María del Carmen Gómez Belver (junta directiva) y Sara Gutiérrez Fernández (junta directiva), Santiago Díez Rodríguez (director técnico de la Federación de Atletismo de Madrid) y Ricardo Menchero Manso (trabajador de la Federación encargado de levantar acta)

3. Información sobre el funcionamiento telemático de la asamblea.

Juan Carlos Barrero informa que la asamblea será grabada para poder subsanar cualquier error, principalmente en el conteo de votos. También explica el procedimiento para pedir la palabra que será a través de la utilidad para pedir la palabra de la aplicación informática. Todas las votaciones se harán pidiendo primero los votos en contra, luego las abstenciones y por último los votos a favor.

4. Informe del presidente

Isidro Arranz, inicia su informe con un gracias a su junta de gobierno por el trabajo que están realizando, con la imposibilidad de reuniones presenciales están desarrollando reuniones telemáticas de manera semanal analizando los constantes cambios de normativas y de situación y tratando de corregir los problemas que van surgiendo en la organización de las pruebas. También agradece a la junta directiva y comisión delegada que estuvieron reunidos durante el viernes de la semana pasada.

Por último, quiere agradecer muy especialmente a los trabajadores de la Federación, que están sacando toda la actividad en situaciones muy complicadas, por la falta de presencialidad y que además han tenido que absorber el trabajo de la trabajadora Reyes Gamo que se ha jubilado a finales de 2020.

El atletismo madrileño ha conseguido una situación que se define con la frase: estamos seguros. Con el cumplimiento de los protocolos y medidas puestas en marcha, estamos consiguiendo que no haya habido focos de infección y esa seguridad nos está dando la posibilidad de que las competiciones estén discurriendo con una cierta normalidad, alcanzando un número de eventos e inscritos muy similares a las fechas prepandemia.

Gracias a la colaboración de la Comunidad de Madrid, estamos realizando test de antígenos a los expedicionarios en los viajes de la Selección de la Federación.

Ninguno de nuestros trabajadores ha entrado en ERTE y el motivo principal es que se les ha necesitado en todo momento. En cuanto las autoridades nos dieron permiso para comenzar la actividad, se han ido buscando las fórmulas para hacer competiciones seguras y a la vez que diesen servicio al mayor número de atletas posible.

Gracias a unas ayudas de la Comunidad de Madrid, la Federación ha renovado por completo los equipos informáticos de la oficina y muchos de los portátiles utilizados para la competición.

Las conversaciones con la Comunidad de Madrid van encaminadas hacia el mantenimiento de las mismas cuantías en la subvención nominal ordinaria e incluso se intentará que estas cantidades se vean incrementadas.

La situación de la economía de la Federación está normalizada, se prevé el mantenimiento de cantidades a recibir por parte de la Comunidad de Madrid y también por parte de nuestros colaboradores hay compromiso para el mantenimiento de las cantidades previas. Otra situación de incertidumbre era el número de licencias que se harían durante esta temporada, pero actualmente estamos en número muy parecido a los de 2020.

Por el lado contrario está el aumento de gasto que suponen cada competición debido a la limpieza y el número de personas necesarias para el control de flujos en la pista.

Estos datos nos hacen ser optimistas, pero siempre prudentes, puesto que el objetivo principal es el de mantener una liquidez que permita el normal desarrollo de la actividad.

Respecto a las instalaciones municipales, según la información que nos llega de los clubes, están en su mayoría funcionando y prestando servicio a nuestros asociados. A la vuelta de vacaciones hubo dudas puesto que muchos ayuntamientos eran reticentes a la apertura, tanto para entrenamientos como competiciones, pero poco a poco se va alcanzando una cierta normalidad.

Por último, tenemos un problema de funcionalidad debido a las pocas horas en las que abre el edificio en el que está situada la Federación. Ello ha llevado a plantearse a la junta de gobierno la posibilidad de buscar alternativas que nos permitan desarrollar el trabajo con la tranquilidad que requiere el desarrollo del amplio calendario que tenemos programado.

5. Aprobación, si procede, del acta de la última Asamblea celebrada con fecha de 14 de julio de 2020.

Se pide a los asistentes si alguno quiere que se lea o aclare algún punto de la redacción del acta la última asamblea celebrada. Al no existir ninguna petición se procede a la votación dando el siguiente resultado:

- En contra: 1
- Abstenciones: 5
- A favor: 44

6. Presentación y aprobación, si procede, de los presupuestos 2021.

Juan Carlos Barrero, tesorero de la Federación, presenta el presupuesto 2021 (Anexo 1). Explica que cuando se comenzó a elaborar dicho presupuesto, se establecieron 3 escenarios, que iban desde una situación económica muy desfavorable a un escenario que fuese similar a la situación previa a la pandemia.

Finalmente se ha optado por un presupuesto muy cercano a esta normalidad previa.

Se va haciendo un repaso por las diferentes partidas y una vez finalizada la exposición se pregunta a los asistentes si hay alguna pregunta o se requiere alguna aclaración.

Ángel David Rodríguez, pregunta si hay algún tipo de acuerdo con Soria Natural. El presidente informa que se negoció con ellos, pero ante la premura se mantuvo para este año el acuerdo con Ecocesta, dejando abierta la posibilidad de acuerdo para próximas temporadas.

Algunos asistentes solicitan que se vuelva al modelo de presentación anterior. Juan Carlos Barrero indica que al ser él la nueva persona encargada cree mucho más explicativo el formato actual.

También se solicita que la Federación use el beneficio del año anterior en realizar más pruebas, indicando, tanto Isidro Arranz como Juan Carlos Barrero, que así se está haciendo al igual que, como se ha dicho antes, es necesario dejar un margen de maniobra para que no exista falta de liquidez en ningún momento. Además, Sara Gutiérrez, miembro de la junta directiva, indica que actualmente se lleva el mismo número de pruebas que el año anterior por estas fechas.

Se procede a la votación dando el siguiente resultado:

- En contra: 5
- Abstenciones: 1
- A favor: 44

7. Presentación y aprobación, si procede, del calendario de actividades de la temporada 2021.

Toma la palabra el director técnico de la Federación, Santiago Díez para la presentación del calendario 2021 (anexo 2). Indica que el calendario está condicionado a la disponibilidad de instalaciones. Este año muchos ayuntamientos están siendo reticentes a la hora de abrir sus instalaciones para competiciones. También está condicionando la elaboración del calendario el retraso que lleva la RFEA en la confirmación de fechas de sus campeonatos de España. Nuestro calendario se adapta a estos campeonatos para adecuar las fechas y utilizar todo el rango posible para la consecución de mínimas.

Una vez finalizada la exposición, se ofrece la posibilidad a los asambleístas de solventar cualquier duda que se pueda tener con el calendario. Gonzalo Sánchez-Camacho, pregunta si está previsto realizar la jornada de relevos, en la que se celebrarían todos los campeonatos de relevos de todas las categorías, tal y como se ha hecho otras temporadas. Santiago Díez indica que sí, que se quiere mantener el formato y que se está buscando la fecha más adecuada.

Carlos Muiña (CMA Arganda), pregunta si está previsto en las jornadas de menores realizar divisiones por grupos, que daría la posibilidad de realizar menos cortes. Santiago Díez informa que ya en las próximas jornadas de menores se empieza a practicar esta división por grupos.

Rafael Pajarón y Alberto Sánchez (Club Corredores), hacen ruegos que no son propiamente del calendario, tema que se aborda y por tanto se pasa a votar la posible aprobación. El resultado de la votación es el siguiente:

- En contra: 4
- Abstenciones: 2
- A favor: 44

8. Presentación, con carácter informativo, del cierre provisional de cuentas 2020.

Se presenta un cierre provisional de cuentas de manera informativa (anexo 3). Se ofrece a los asambleístas la posibilidad de realizar preguntas o aclaraciones y al no haber ninguna se pasa al siguiente punto.

9. Estudio y debate de las propuestas presentadas.

Se pasa a hacer resumen de las propuestas presentadas (anexo 4):

- Propuesta 1: La comisión delegada en reunión celebrada el 5 de marzo decide por unanimidad que no es tema de asamblea. Se traslada la propuesta al área técnica.
- Propuesta 2: La comisión delegada en reunión celebrada el 5 de marzo decide por unanimidad que no es tema de asamblea. Se traslada la propuesta al área económica.
- Propuesta 3: La comisión delegada en reunión celebrada el 5 de marzo decide por unanimidad que no es tema de asamblea. Se traslada la propuesta al área organizativa.
- Propuesta 4: La comisión delegada en reunión celebrada el 5 de marzo decide por unanimidad que no es tema de asamblea. Se traslada la propuesta al área organizativa.
- Propuesta 5: La comisión delegada en reunión celebrada el 5 de marzo decide por unanimidad que no es tema de asamblea. Se informa que el área técnica ya publicó la circular 108/2019 (Copa de Madrid de campo a través).
- Propuesta 6: La comisión delegada en reunión celebrada el 5 de marzo decide por unanimidad que no es tema de asamblea. Se traslada la propuesta al área técnica.
- Propuesta 7: La comisión delegada en reunión celebrada el 5 de marzo decide por unanimidad que no es tema de asamblea. Se traslada la propuesta al área técnica.
- Propuesta 8: Presentada por el presidente Isidro Arranz, con el acuerdo de la junta de gobierno. Relativa a las cantidades fijadas para los responsables y entrenadores acompañantes de las selecciones de la Federación. Se propone mantener las cantidades que rigen en la actualidad tal y como está señalado en la propuesta presentada.

Se procede a la votación siendo el resultado:

- En contra: 0
 - Abstenciones: 1
 - A favor: 49
-
- Propuesta 9: Presentada por el presidente Isidro Arranz, con el acuerdo de la junta de gobierno. Relativa a las cantidades acordadas como ayuda a los clubes organizadores de pruebas con el fin de estimular la organización de este tipo de pruebas. Las cantidades presentadas aparecen en la presentación de la propuesta.

El resultado de la votación es:

- En contra: 0
- Abstenciones: 0
- A favor: 50 (aprobado por unanimidad)

10. Ruegos y preguntas.

Una vez finalizados el resto de puntos del día se abre el turno de ruegos y preguntas.

Roberto Benito pregunta porque los escritos presentados por registro no se responden de la misma manera. Isidro Arranz informa que será respondido lo más rápido posible.

Roberto Benito pregunta cuál es la situación actual del acuerdo con Sport Pulse. Isidro Arranz responde que se inició la colaboración en una jornada técnica en Alcorcón y que por un error en los equipos se tuvo que aplazar. Posteriormente llegó la crisis del coronavirus y posteriormente no se ha retomado nada.

Roberto Benito pregunta cuál fue el proceso para la consecución del sello de calidad. Isidro Arranz da los datos de la persona que realizó la evaluación para la obtención de este sello y explica el porqué de la elección de esta persona, con una amplia experiencia en procesos de calidad de diferentes ámbitos.

Gonzalo Muñoz (Marathon Aranjuez), ruega que se medie con el seguro para solucionar ciertos problemas que están teniendo sus atletas a la hora de utilizar los servicios ofrecidos.

Carlos Muiña (CMA Arganda), ruega reiniciar las conversaciones con el director técnico para evaluar posibles modelos de competiciones de menores. También realiza el ruego para que la Federación retome las expediciones conjuntas a los campeonatos de España individuales.

David Serrano (CDB Titanes), pregunta por la creación de la junta de gobierno. Juan Carlos Barrero contesta que los estatutos dan esa posibilidad y se ha estimado oportuno disponer de este órgano de gobierno.

José Luis Valencia (ADC Poetas) ruega que se permita la entrada de espectadores a las competiciones.

Rafael Pajarón, ruega que se coordine el protocolo con las especificidades de la Copa de Clubes.

No teniendo más puntos que tratar y siendo las 19:38 del día 12 de marzo de 2021 se da por finalizada la Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Atletismo de Madrid.

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		16.862,65	16.451,99
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	6	15.667,65	15.856,99
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7A	1.195,00	595,00
B) ACTIVO CORRIENTE	7	448.243,89	458.656,39
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7B	21.445,64	54.209,09
Usuarios deudores		21.445,64	54.209,09
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7C	426.798,25	404.447,30
TOTAL ACTIVO (A + B)		465.106,54	475.108,38

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO	9	292.766,68	237.018,36
A-1) Fondos propios	9	292.766,68	237.018,36
II. Reservas	9	237.018,36	236.776,30
III. Excedentes de ejercicios anteriores	9	0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	9	55.748,32	242,06
C) PASIVO CORRIENTE	8	172.339,86	238.090,02
II. Deudas a corto plazo	8B	1591,00	1.209,94
1. Deudas con entidades de crédito		181,50	867,88
3. Otras deudas a corto plazo		1409,50	342,06
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8C y 10	170.748,86	236.880,08
2. Otros acreedores		170.748,86	236.880,08
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B+ C)		465.106,54	475.108,38

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE MEMORIA	2020	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	11A y 11B	399.936,15	408.876,41
<i>a) Cuotas de licencias</i>	11A	191.018,94	216.455,11
<i>b) Convenios de colaboración</i>	11A	32.207,93	45.471,90
<i>c) Venta de dorsales</i>	11A	1.053,75	8.436,40
<i>d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio</i>	11B	175.655,53	138.513,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	11A	204.129,62	447.924,54
Ventas de mercaderías			
Prestaciones de servicios		204.129,62	447.924,54
6. Aprovisionamientos	11C	(213.940,91)	(361.255,63)
8. Gastos de personal	11D	(217.501,33)	(232.648,23)
9. Otros gastos de la actividad	11E	(111.520,81)	(256.643,61)
10. Amortización del inmovilizado		(5.966,06)	(6.011,42)
14. Otros resultados	11F	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	3	55.748,32	242,06
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3	55.748,32	242,06
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)	3	55.748,32	242,06
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	3	55.748,32	242,06

MEMORIA PYME ESFL

NOTA 1. Actividad de la entidad

La Federación de Atletismo de Madrid, ostenta la representación oficial exclusiva del deporte del Atletismo, y las especialidades en cualquiera de sus manifestaciones y variantes, en el territorio de la Comunidad de Madrid a efectos públicos. La Federación goza de personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.1 de la Ley 15/1994.

Su objeto social, básicamente, comprende la ordenación, promoción y dirección de forma autónoma de toda la actividad del atletismo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid, formando parte de la Real Federación Española de Atletismo y sometiéndose a sus normas cuando se trate de actividades cuyo ámbito territorial abarque el territorio nacional, así como colaborar con la política de promoción deportiva de la Comunidad de Madrid.

La Federación se rige por lo dispuesto en la Ley del Deporte de 15 de octubre de 1.990, el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre sobre Federaciones Deportivas, la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Federación fue inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas con el número 40, con fecha 30 de noviembre de 1992.

NOTA 2. Bases de Presentación de las cuentas Anuales

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido obtenidas de los registros contables de la Federación a 31 de Diciembre de 2020. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose no se produzcan modificaciones en el proceso de ratificación.

a) Imagen fiel

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, el Presidente ha formulado las cuentas anuales del ejercicio con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable (hay que indicar la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad).

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio se han seguido los principios contables generalmente aceptados establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y no existiendo ningún principio contable, que siendo obligatorio no se haya aplicado.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes:

- Cese de actividades por estar incluida entre los supuestos del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Esto supuso la paralización total de la actividad competitiva, desde la publicación de este decreto hasta el mes de julio, mes en el que se inició de manera progresiva la vuelta a la actividad.
- Implementación de las siguientes medidas para garantizar la salud de los trabajadores:
 - o Instalación del teletrabajo, de manera total desde el 12 de marzo hasta el mes de septiembre y de manera parcial desde septiembre hasta la actualidad.
 - o Compra de material de limpieza y de protección contra la COVID19
 - o En la actividad competitiva, medidas adaptativas en materia de higiene, de número de participantes, ausencia de público y cualquier otra medida que pudiese prevenir contagios en nuestras competiciones.

Durante este periodo, la entidad ha sufrido la disminución de los ingresos por la actividad propia de la Entidad: competiciones, convenios de colaboración, monitores, etc.

En contraposición a esta disminución de ingresos también hemos tenido factores mitigantes, tales como ausencia de generación de gastos propios de la actividad, jueces, personal de montaje, monitores, etc. Además, hemos contado con subvenciones extraordinarias por parte de la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas

Al cierre del ejercicio no existen elementos patrimoniales recogidos en varias partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio, no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones por errores contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

i) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

NOTA 3. Aplicación de resultados

A continuación se resume la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio según el siguiente esquema:

Base de Reparto	2020	2019
Saldo de Pérdidas y Ganancias	55.748,32	242,06
Total	55.748,32	242,06
Aplicación	2020	2019
A reservas voluntarias	55.748,32	242,06
Total	55.748,32	242,06

NOTA 4. Normas de registro y valoración

A continuación, se resumen las normas de valoración y los principios y procedimientos de contabilidad más significativos que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio, de acuerdo con los establecidos por el Plan General de Contabilidad vigente:

a. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la

adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Instalaciones Técnicas	10	10%
Maquinaria	5 - 8	12% - 20%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2020 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

d. Activos financieros y pasivos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

d.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo

y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

d.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

d.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

e. Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, a la cual se encuentra sometida la Federación en cuanto al Impuesto sobre Sociedades, están exentos de dicho impuesto las rentas derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de una

explotación económica no exenta, así como las rentas derivadas de explotaciones económicas de prestación de servicios de carácter deportivo a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas y con excepción de los servicios relacionados con espectáculos deportivos y de los prestados a deportistas profesionales. Sin embargo, constituyen la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades de la Federación, las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, que tributarían al tipo del 10%, si bien la Federación no ha generado rendimientos significativos de esta naturaleza.

f. Ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando las transacciones o hechos económicos se producen, independientemente de la fecha de su pago o cobro.

Por otra parte se considera que el devengo de los ingresos por cuotas de diligenciamiento de licencias federativas de atletas, jueces, entrenadores y clubes, se produce en el momento de su solicitud por los interesados, debiendo realizar su pago en el momento de su tramitación. Estas cuotas se exigen a los clubes por las tareas de diligenciamiento de las licencias federativas, habiéndose incurrido en todos los gastos generados por la tramitación de licencias con anterioridad al cobro de las referidas cuotas. Los únicos costes que lleva aparejada la licencia son los de verificar que el solicitante cumple con los requisitos exigidos para poder participar en la competición.

Asimismo, los gastos por primas de seguros asociadas a dichas licencias se imputan a resultados en el ejercicio en que se pagan.

g. Provisiones y contingencias

La Federación sigue el criterio de dotar las provisiones para insolvencias que fueran necesarias con el fin de cubrir los saldos de determinada antigüedad o en los que concurren circunstancias que permitan, razonablemente, su calificación como de dudoso cobro.

h. Subvenciones, donaciones y legados

Todas las subvenciones se reciben para la financiación de las diferentes actividades desarrolladas por la Federación y se refieren al ejercicio. Dichas subvenciones se han recibido e imputado a resultados durante el ejercicio. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

i. Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental

La actividad de la Federación no tiene un impacto ambiental significativo, no figurando en su balance ningún elemento patrimonial de naturaleza medioambiental.

j. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se imputan en función del criterio de devengo, con independencia de la fecha de su pago.

La Federación no tiene firmado compromiso por pensiones para sus empleados, siendo de aplicación lo estipulado en esta materia en el "Convenio colectivo de oficinas y despachos de Madrid".

k. Transacciones entre partes vinculadas

La Federación no tiene vinculación con ninguna entidad con la que puede realizar transacciones económico-financieras.

NOTA 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los dos últimos ejercicios en la cuenta que componen este epígrafe ha sido el siguiente:

Estado de movimientos del inmovilizado intangible del ejercicio 2020	Aplicaciones informáticas
Saldo inicial bruto, ejercicio 2020	12.072,41
(+) entradas	-
(-) salidas	-
Saldo final bruto, ejercicio 2020	12.072,41
Amortización acumulada, Saldo inicial ejercicio 2019	12.072,41
(+) dotación a la amortización del ejercicio	-
(-) disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-
Amortización acumulada, saldo final ejercicio	12.072,41
Total inmovilizado inmaterial final ejercicio 2019	0,00
Estado de movimientos del inmovilizado intangible del ejercicio 2019	Aplicaciones informáticas
Saldo inicial bruto, ejercicio 2019	12.072,41
(+) entradas	-
(-) salidas	-
Saldo final bruto, ejercicio 2019	12.072,41
Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2019	11.570,62
(+) dotación a la amortización del ejercicio	501,79
(-) disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-
Amortización acumulada, saldo final ejercicio	12.072,41
Total inmovilizado inmaterial final ejercicio 2019	0,00

La Federación no ha visto necesario realizar ninguna corrección valorativa por deterioro ni en el ejercicio actual ni en el precedente de sus elementos de inmovilizado intangible.

La dotación por amortización imputada al inmovilizado intangible durante el ejercicio ha ascendido a 0 euros y a 501,79 euros en el ejercicio anterior.

A 31 de diciembre de 2019 la amortización acumulada era de 12.072,41 euros, por tanto, la Federación tiene totalmente amortizadas sus aplicaciones informáticas.

NOTA 6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los dos últimos ejercicios en las cuentas que componen el inmovilizado material ha sido el siguiente:

Estado de movimientos del inmovilizado material del ejercicio 2020	Marcas y nombres registrados	Maquinaria	Mobiliario	Equipos proceso	Total
Saldo inicial bruto, ejercicio 2019	263,22	82.084,43	10.654,83	27.701,99	120.704,47
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final bruto, ejercicio 2019	263,22	82.084,43	10.654,83	27.701,99	120.704,47
Saldo inicial bruto, ejercicio 2020	263,22	82.084,43	10.654,83	27.701,99	120.704,47
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	5.776,72	5.776,72
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final bruto, ejercicio 2020	263,22	82.084,43	10.654,83	33.478,71	126.481,19
Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2019	237,21	60.806,81	10.654,83	25.154,69	96.853,54
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	4.698,33	0,00	811,30	5.509,63
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0,00	2.484,31	0,00	0,00	2.484,31
Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2019	237,21	67.989,45	10.654,83	25.965,99	104.847,48
Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2020	237,21	67.989,45	10.654,83	25.965,99	104.847,48
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	26,01	4.711,20	0,00	1.228,85	5.966,06
(+) Otras altas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2020	263,22	72.700,65	10.654,83	27.194,84	110.813,54
Total inmovilizado final ejercicio 2019	26,01	14.094,98	0,00	1.736,00	15.856,99
Total inmovilizado final ejercicio 2020	0,00	9.383,78	0,00	6.283,87	15.667,65

La dotación por amortización imputada al inmovilizado material durante el ejercicio ascendió a 5.966,06 euros, siendo de 5.509,63 euros en el ejercicio anterior.

El detalle de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios se presenta a continuación:

Concepto	2020	2019
Marcas y nombres registrados	263,22	140,33
Maquinaria	58.592,80	58.592,80
Mobiliario	10.654,83	10.654,83
Equipos informáticos	24.456,72	24.456,72
Total	93.967,57	93.844,68

La Federación de Atletismo de Madrid, tiene sus oficinas en la Avenida de Salas de los Infantes nº 1, ocupando la planta 4ª (despachos números 1, 2 y 7), cedidos gratuitamente por la Comunidad Autónoma de Madrid por un período de 5 años prorrogables hasta un máximo de 30 años, según orden de 06 de febrero de 2012 de la Consejería de Hacienda, reflejada en el B.O.C.M. nº 52, de 1 de marzo de 2012, y por las que se asumen unos costes de consumo y conservación del edificio de 9.278,28 euros (en el ejercicio anterior, exactamente la misma cantidad).

NOTA 7. Activos Financieros

A) Inversiones Financieras a largo plazo

El movimiento habido durante los últimos ejercicios en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

Inversiones financieras a largo plazo ejercicio 2020	Otros activos financieros	Total
Saldo inicial, ejercicio 2020	595,00	595,00
(+) entradas	600,00	600,00
(-) salidas	-	-
Saldo final bruto, ejercicio 2020	1.195,00	1.195,00
Inversiones financieras a largo plazo ejercicio 2019	Otros activos financieros	Total
Saldo inicial, ejercicio 2019	595,00	595,00
(+) entradas	-	-
(-) salidas	-	-
Saldo final bruto, ejercicio 2019	595,00	595,00

El incremento de este saldo proviene de la fianza inicial al constituir el renting de la furgoneta utilizada por la Federación con Volkswagen Finantial en el año 2020 y de un alquiler que se realizó de un trastero con la empresa "Tu Trastero", constituyendo una fianza de una mensualidad.

B) Deudores de la actividad y otras cuentas a cobrar

La composición durante los últimos ejercicios en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

Concepto	2020	2019
Afiliados y otras entidades deportivas deudoras	21.445,64	54.209,09
Total afiliados y otras entidades Deportivas deudoras	21.445,64	54.209,09

En este epígrafe se registran los afiliados y otras entidades deportivas y recoge principalmente los importes pendientes de cobro a la Real Federación Española de Atletismo por competiciones y actividades realizadas, la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid y Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid por convenios de escuelas y programas deportivos y a los Clubes por licencias y control de pruebas. Durante el ejercicio de 2020 se ha conseguido disminuir el tiempo entre la prestación del servicio y el cobro por ello, mejorando la liquidez de la Federación.

La Federación únicamente permite la inscripción de un atleta o club para una nueva temporada cuando éste ha liquidado sus deudas por los conceptos indicados. En caso de impago, el importe pendiente de cobro se registra en la cuenta "Afiliados y otras entidades deportivas de dudoso cobro", dotándose contra resultados la oportuna provisión para insolvencias.

Por su especial relevancia debido al importe de las relaciones económicas y deportivas con la Real Federación Española de Atletismo y la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid, se pasa a presentar su detalle:

Concepto	2020	2019
RFEA	1.268,28	14.982,91
Ayuntamiento de Madrid	17.697,65	17.400,00
Total deudora	18.965,91	32.382,91

La cuenta de la Real Federación Española de Atletismo viene derivada de dos conceptos principales:

- 500 euros en homologaciones.
- 768,28 euros por licencias de día en carreras del calendario nacional y por resultados en campeonatos individuales.

La cuenta de la Dirección General de deportes del Ayuntamiento de Madrid también engloba tres partidas que son las siguientes:

- 2.800,00 euros por los monitores de Noviembre del programa "Correr por Madrid"
- 1.400,00 euros por los monitores de Diciembre de las Escuelas Municipales de Atletismo.
- 13.497,65 euros por la subvención extraordinaria en régimen de concurrencia, destinada a la viabilidad y sostenimiento de las entidades y clubes deportivos de Madrid.

C) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios está integrada por las siguientes partidas:

Concepto	2020	2019
Caja euros	1.106,26	1.544,35
Bancos e Instituciones de crédito	425.691,99	402.902,95
Total	426.798,25	404.447,30

NOTA 8. Pasivos financieros

A) Deudas a largo Plazo

La Federación de Atletismo de Madrid no tiene deudas a largo plazo.

B) Deudas a corto plazo

El saldo de deudas a corto plazo viene dado por el saldo pendiente de la tarjeta bancaria de la Federación, con vencimiento en Enero (181,50 €) y de unos movimientos pendientes de aplicación (1409,50 €).

Concepto	2020	2019
Otras deudas a corto plazo	1.591,00	1.209,94
Total	1.591,00	1.209,94

C) Acreedores actividad y otras cuentas a pagar

El importe que figura dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", se descompone de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	2020	2019
Proveedores	-	-
Otros acreedores	172.158,36	236.880,08
Total	172.158,36	236.880,08

El importe principal de este apartado viene dado por la deuda pendiente del seguro de accidentes obligatorio de la licencia de atletas, jueces y entrenadores. A 31 de diciembre el importe de esta cuenta asciende a 104.678,50 euros. Esta cantidad, según acuerdo con nuestra correduría de seguros serán abonados en tres pagos durante el año 2021.

En este apartado también aparecen las cantidades pendientes de abonar a jueces, secretaría y colaboradores de pista. Al finalizar este ejercicio están pendientes de liquidar las actuaciones de octubre, noviembre y diciembre y su cuantía asciende a:

- Jueces: 19.404,20 euros

- Secretarías y colaboradores de pista: 3.259,00

En facturas pendientes de recibir hay un saldo de 4.315,00 euros correspondientes a las ayudas a clubes por organización de pruebas (3.715,00 euros) y a las ayudas por resultados del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas (600,00 euros).

Por la importancia de las relaciones tanto económicas como deportivas con la Real Federación Española de Atletismo también detallamos su saldo pendiente a 31 de diciembre de 2020.

- Cuotas RFEA de licencias nacionales: 16.888,50 euros
- Actividad: 844,44 euros

NOTA 9. Fondos Propios

Las cuentas de "Fondos Propios" del ejercicio, se representan en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldos finales
Remanente	0,00	-	-	-	0,00
Resultado de ejercicios anteriores	0,00	-	-	-	0,00
Reservas	236.776,30	-		242,06	237.018,36
Resultado del ejercicio	242,06	55.748,32		-242,06	55.748,32
Total	237.018,36	55.748,32	-	0,00	292.766,68

y durante el ejercicio anterior:

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldos finales
Remanente	437.355,51	66.495,39		-503.850,9	0,00
Resultado de ejercicios anteriores	-73.637,24			73.637,24	0,00
Reservas	-203.787,11	-2.484,31		443.047,72	236.776,30
Resultado del ejercicio	66.495,39	242,06		-66.495,39	242,06
Total	226.426,55	64.253,14	-	-53.661,33	237.018,36

Reservas voluntarias:

En esta cuenta se suman los resultados de ejercicios anteriores.

Resultado del ejercicio:

Corresponde al resultado del ejercicio y a la distribución del resultado del ejercicio anterior.

Se presume que las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020 serán aprobadas en la próxima Asamblea General.

NOTA 10. Situación Fiscal

La Federación tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos a los que se halla sujeta su actividad.

Al 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios, los saldos con las administraciones Públicas presentan los siguientes conceptos:

Concepto	2020	2019
Hacienda Pública acreedora por IRPF	9.375,52	17.476,29
Seguridad social acreedora	4.421,03	5.600,71
Total	13.796,55	23.077,00

La cuenta a pagar a la Hacienda Pública por retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, corresponde a las realizadas durante el último trimestre del ejercicio.

La deuda pendiente con los Organismos de la Seguridad Social recoge la cuota correspondiente al mes de diciembre del ejercicio.

En opinión de la Junta Directiva de la Federación, no se esperan pasivos fiscales derivados de posibles futuras inspecciones, por lo que en consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio adjuntas no reflejan provisión alguna por este concepto.

La Federación tiene el reconocimiento de "entidad o establecimiento de carácter social" a que se refiere el artículo 20.3 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre (B.O.E. de 29/12/92), dicho reconocimiento implica la exención de las operaciones descritas en el artículo 20.1.8º, 13º y 14º de la Ley del Impuesto sobre el valor añadido, según los cuales estarían exentos los servicios prestados a personas físicas que practiquen el deporte, cualquiera que sea la persona o entidad a cuyo cargo se realice la prestación, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas. La exención no se extiende a espectáculos deportivos.

Al estar reconocida como entidad sin fin lucrativo, la Federación está sujeta, a la Ley 49/2002 y su relación con el Impuesto sobre Sociedades. En consecuencia, está exenta del pago del referido impuesto respecto de las rentas y explotaciones recogidas en el artículo 6 a 8 de la referida Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

NOTA 11. Ingresos y Gastos

A continuación se desglosa el contenido de algunos epígrafes de la cuenta de resultados correspondiente a los dos últimos ejercicios, así como cierta información relacionada con los mismos:

A) Importe neto de ingresos de la actividad propia

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados correspondiente a los dos últimos ejercicios, es como sigue:

Concepto	2020	2019
Licencias federativas	191.018,94	216.455,11
Convenios de colaboración	32.207,93	45.471,90
Venta de dorsales	1.053,75	8.436,40
Total ingresos de la actividad propia	224.280,62	270.363,71
Convenios Ayto. Madrid	53.800,00	107.400,00
Control jueces	35.858,00	71.290,23
Inscripción controles y carreras	29.302,74	71.045,09
Actividades RFEA	25.820,84	47.583,54
Viajes Campeonatos de España	150,00	44.850,00
Control carreras chip	5.250,00	26.742,25
Secretarías y colaboradores pista	495,00	13.433,00
Otros servicios	53.453,04	65.580,43
Total prestación servicios	204.129,62	447.924,54

En la comparativa de un año con otro podemos observar el descenso generalizado en todos los apartados. Desde marzo de 2020 se estableció un confinamiento por la COVID19. Una vez superado el confinamiento estricto, durante todo el año hemos tenido restricciones y medidas higiénico sanitarias que impidieron realizar la actividad con plena normalidad. Evidentemente esto ha supuesto un descenso importante de la actividad y por tanto de los ingresos propios.

B) Otros ingresos de gestión

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados por subvenciones correspondiente a los dos últimos ejercicios, es la siguiente:

Entidad Subvencionadora	Importe concedido 2020	Importe pendiente de cobro a 31/12/20	Importe concedido 2019	Importe pendiente de cobro a 31/12/19
Comunidad de Madrid	147.708,32	-	138.513,00	-
Ayuntamiento de Madrid	27.947,21	13.497,65	-	-
Total	175.655,53	13.497,65	138.513,00	-

La Federación ha cumplido las condiciones asociadas o vinculadas a la obtención y aplicación de las subvenciones.

Las subvenciones se reciben para la financiación de las diferentes actividades desarrolladas por la Federación y se refieren al ejercicio. Como medida extraordinaria la Comunidad de Madrid ha concedido a esta Federación dos subvenciones para la adquisición de material y desarrollo de políticas de prevención de la infección de COVID19 (16.620,78€) y para la modernización y digitalización tanto de las actividades competitivas como de la actividad corriente de la Federación (5.074,54€). Dichas subvenciones se han imputado a resultados durante el ejercicio.

C) Aprovisionamientos

A continuación detallamos los aprovisionamientos y consumos de explotación incurridos en los dos ejercicios últimos:

Concepto	2020	2019
Equipaciones y trofeos	29.929,53	71.062,10
Actividad deportiva	184.011,38	290.193,53
Total	213.940,91	361.255,63

Todas las compras realizadas han sido a proveedores nacionales, no habiéndose realizado compras intracomunitarias ni importaciones de ningún tipo.

D) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los dos últimos ejercicios adjunta, es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Sueldos personal	164.794,56	175.881,18
Seguridad social a cargo empresa	52.199,27	55.617,10
Otros gastos sociales	507,50	1.149,95
Total	217.501,33	232.648,23

El número medio y final de personas empleadas en el transcurso del ejercicio, detallado por categorías profesionales y por sexo, ha sido el siguiente:

Categoría	Ejercicio 2020			Ejercicio 2019		
	Nº medio Empleados	Nº final de empleados		Nº medio Empleados	Nº final de empleados	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Jefe Superior	1	1		1	1	
Oficial de 1ª	5	3	1	5	3	2
Auxiliar administrativo						
Total	6	4	1	6	4	2

E) Otros gastos de la actividad

Este epígrafe de la cuenta de resultados de los dos últimos ejercicios se desglosa a continuación: añadir una línea con pérdidas y deterioros de cuentas a cobrar

Concepto	2020	2019
Servicios exteriores (grupos 62...)	113.893,81	246.258,36
Tributos	-	-2,28
Pérdidas Créditos Comerciales	2.373,00	10.387,53
Total	111.520,81	256.643,61

A continuación detallamos los gastos incurridos por Servicios Exteriores durante los dos últimos ejercicios:

Concepto	2020	2019
Arrendamientos por inmuebles y otros bienes de uso administrativo	4.753,59	-
Reparaciones y conservaciones (*)	13.415,00	18.288,37
Servicios de profesionales independientes	8.924,81	8.738,62
Primas de seguro	7.780,39	5.678,88
Servicios bancarios y similares	32,51	131,33
Publicidad, Propaganda, R. Públicas	4.000,00	4.557,45
Otros servicios	74.987,51	208.863,71
Total	113.893,81	246.258,36

(*) Incluye la cuota de comunidad del Edificio "EL BARCO" por importe de 9.278,28 euros (en el ejercicio anterior 9.278,28 euros).

F) Otros resultados

Concepto	2020	2019
Ingresos Excepcionales	611,66	-
Gastos Excepcionales	-	-
Total	611,66	-

G) Resultado financiero

No existen movimientos por este concepto ni en este ejercicio ni en el anterior.

NOTA 12. Operaciones con partes vinculadas

La Federación de Atletismo de Madrid, no tiene vinculación con ninguna entidad, por consiguiente, durante el ejercicio no se ha realizado operación alguna de este tipo.

NOTA 13. Otra información

A) Órganos de Gobierno

Los miembros de la Junta Directiva a cierre del ejercicio son los siguientes:

Junta Directiva	Cargo
Isidro Arranz Juanilla	Presidente
Isidro Rodríguez Martín	Vicepresidente
M ^a del Carmen Gómez Belver	Vicepresidente
Juan Carlos Barrero Rueda	Vicepresidente
Luis Miguel Canfranc Doblas	Vicepresidente
José Luis Barrios Menéndez	Vicepresidente
Alberto Rey Sánchez	Vocal
Gonzalo Félix Rioja Cuesta	Vocal
Sara Gutiérrez Fernández	Vocal

Ningún miembro de la junta directiva ha recibido retribución por el ejercicio de su cargo ni en este ejercicio ni en el anterior.

La Federación no ha concedido crédito alguno a los miembros de la Junta Directiva, ni se han contraído a su favor obligaciones en materia de pensiones.

La Federación tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para los miembros de la Junta Directiva que cubre las contingencias que puedan surgir en los desplazamientos que efectúan regularmente en las actividades que organiza.

B) Información sobre medio ambiente

En general, las actividades de La Entidad no provocan impactos negativos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.

C) Otra Información

Los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio 2020 facturados por los auditores de cuentas y sus Entidades pertenecientes al mismo grupo de Entidades a la que perteneciese el auditor, o Entidad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 3.550,00 euros, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	3.550,00	3.500,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	3.550,00	3.500,00

La Federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código del Buen Gobierno, y no es conectora del incumplimiento de ninguno de sus principios.

Código de conducta

Según lo establecido en la disposición adicional 3ª de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, bajo la rúbrica de “restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro”, la Federación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos, la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

NOTA 14. Hechos posteriores al cierre

Es reseñable, que en los primeros días del mes de enero se produjo el fenómeno meteorológico “Filomena” que consistió en una gran nevada y frío polar posterior. Esta incidencia hizo parar por completo toda la actividad competitiva de la Federación de Atletismo de Madrid.

NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Tal y como requiere la disposición transitoria segunda de la resolución del 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se informa que no existen saldos a 31 de diciembre de 2020 pendientes de pago a proveedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago ni durante el ejercicio se han realizado pagos a proveedores que hayan excedido de dicho plazo legal. Dicha información es igualmente de aplicación al ejercicio 2019.

Madrid, a 31 de Marzo de 2021
Isidro Arranz Juanilla
Presidente

Ingresos		
Concepto	2020	2019
		Importe
Licencias	187.268,94 €	208.241,51 €
Atletas	156.847,71 €	178.656,38 €
Entrenador	8.919,33 €	8.665,29 €
Juez	5.451,90 €	5.165,84 €
Club	16.050,00 €	15.754,00 €
Comunidad de Madrid	167.693,57 €	157.970,03 €
Subvención nominativa CAM	126.013,00 €	126.013,00 €
Subvencion COVID-19	16.620,78 €	
Subvencion modernización	5.074,54 €	
Convenio Madrid Comunidad Olimpica (Divirtiéndose y Jugando)	6.385,25 €	12.500,00 €
Campus de Verano CAM	5.400,00 €	11.450,00 €
Sábados deportivos	1.440,00 €	-
Activa tus valores (Institutos CAM)	-	1.080,00 €
Convenio IPAFD	6.760,00 €	6.927,03 €
Ingresos por organización de competiciones	38.053,00 €	108.646,23 €
Jueces	29.508,00 €	57.576,49 €
Fotofinish y operadores	3.650,00 €	13.713,74 €
Ayudas en pista	1.195,00 €	12.133,00 €
Oficialidad e inclusión en el calendario	1.100,00 €	11.240,00 €
Otros gastos Cto España sub18 (Ayto Getafe)	-	4.500,00 €
Gestión	1.600,00 €	2.555,00 €
Alquiler material técnico	-	2.233,00 €
Servicio de Ambulancia	900,00 €	1.965,00 €
Secretarías	100,00 €	1.300,00 €
Servicio de speaker	-	1.050,00 €
Monitores	-	380,00 €
Ayuntamiento de Madrid	81.747,21 €	107.400,00 €
Subvencion grandes eventos	14.449,56 €	-
Subvencion viabilidad y sostenimiento de entidades deportivas	13.497,65 €	-
Convenio escuelas	24.200,00 €	51.200,00 €
Convenio competiciones	12.600,00 €	25.200,00 €
Convenio Correr por Madrid	17.000,00 €	31.000,00 €
Inscripción controles y carreras	29.302,74 €	71.045,09 €
RFEA	25.820,84 €	50.171,54 €
Ingresos RFEA Lic. Día	665,95 €	28.763,97 €
Ingresos RFEA subvenciones	22.684,89 €	14.519,57 €
Homologaciones	1.150,00 €	4.300,00 €
Inclusión en calendario nacional	1.320,00 €	1.188,00 €
Otros conceptos Cto España Sub16	-	900,00 €
Derechos examen Juez Nacional	-	460,00 €
Inscripciones Campeonatos de España	-	40,00 €
Convenios de colaboración	46.213,93 €	45.471,90 €
Ingesport (Go Fit)	20.000,00 €	20.000,00 €
Vihaso	14.000,00 €	14.000,00 €
Rasan	11.840,40 €	6.329,21 €
Mondo	367,53 €	-
Comunidad de Madrid (Cto España sub20)	-	5.000,00 €
Anuncios web	6,00 €	142,69 €

Viajes a campeonatos de España	150,00 €	41.040,00 €
Viajes a campeonatos de España 2019	-	41.040,00 €
Cto España de Marcha (Torrevieja)	150,00 €	-
Control carreras chip	5.250,00 €	26.742,25 €
Curso de monitores	12.300,00 €	10.214,00 €
Ciclo inicial	10.950,00 €	7.514,00 €
Ciclo medio	1.350,00 €	2.700,00 €
Venta de dorsales	1.053,75 €	8.436,40 €
Seguro corredores no federados	-	7.463,60 €
Curso de jueces	-	4.800,00 €
Otros viajes	-	3.810,00 €
Cobro clubes Ctos de España en Madrid	4.260,00 €	3.060,00 €
Cuota Alta Club	3.750,00 €	750,00 €
Ropa jueces	-	256,00 €
Parte accidente	663,90 €	644,40 €
Certificados de Marca	545,89 €	638,00 €
Reversión del deterioro de cobro de créditos comerciales	7.457,50 €	-
Otros ingresos	603,66 €	-
TOTAL INGRESOS	612.134,93 €	856.800,95 €

Gastos		
	2020	2019
Concepto		Importe
Sueldos y Seguridad Social a cargo de la empresa	216.993,83 €	231.498,28 €
Sueldos y Salarios	142.639,93 €	153.158,94 €
PAGAS EXTRA	22.154,63 €	22.722,24 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	52.199,27 €	55.617,10 €
Personal organización pruebas (No trabajadores FAM)	91.214,80 €	159.784,09 €
Jueces	75.470,80 €	130.782,64 €
Ayudas en pista	12.424,00 €	18.922,75 €
Secretarías	2.957,00 €	8.558,00 €
Speaker	363,00 €	1.220,70 €
Personal chip	-	300,00 €
Monitores programas CAM y Ayuntamiento de Madrid	61.389,97 €	96.090,13 €
MONITORES ESC. AYUNTAMIENTO	32.565,00 €	49.320,00 €
Monitores Correr por Madrid	18.699,97 €	29.674,94 €
Monitores Campus CAM	4.788,00 €	11.131,19 €
Monitores IPAFD	5.337,00 €	5.424,00 €
Monitores Activa tus Valores	-	540,00 €
Viajes y hoteles	8.974,72 €	53.266,42 €
Viajes y hoteles 2019	-	53.266,42 €
Concentración PROTAMA y PROSEMA Navidad 2020 (Murcia)	4.794,72 €	
II Encuentro Ibérico Pista Cubierta (Alojamiento portugueses)	4.180,00 €	
Entrenadores PROTAMA y PROSEMA	2.240,00 €	43.120,00 €
RESPONSABLES ESPECIALIDADES PROTAMA	1.600,00 €	21.600,00 €
Pago a entrenadores por atletas en PROTAMA	400,00 €	20.400,00 €
Responsables PROSEMA	240,00 €	1.120,00 €
Inscripciones	11.608,00 €	38.202,90 €
Inscripciones 2019	-	38.202,90 €
San Silvestre Mostoleña	11.608,00 €	
Compra equipo de Fotofinish	-	28.557,56 €
Gasto en equipaciones	11.366,91 €	26.047,34 €
Equipaciones RASAN Selección	8.945,58 €	22.866,67 €
Bordados y serigrafía	2.421,33 €	3.180,67 €

Viajes y hoteles selección	13.664,17 €	21.072,82 €
Viajes y hoteles selección 2019	-	21.072,82 €
Cto de España de Federaciones Autonómicas (Ciudad Real)	1.180,75 €	
Cto de España de Cross (Zaragoza)	4.436,00 €	
Cto de España de Marcha (Torrevieja - Alicante)	2.687,00 €	
Cto de España de Trail (Ibiza)	5.360,42 €	

Pago clubes organizadores	3.715,00 €	20.360,00 €
----------------------------------	-------------------	--------------------

Gastos corrientes oficina	17.592,34 €	19.580,05 €
COMUNIDAD EDIFICIO	9.278,28 €	9.278,28 €
LIMPIEZAS OFICINAS	2.154,42 €	4.085,52 €
Telefono	2.992,45 €	2.749,06 €
Mto. FOTOCOPIADORAS	1.130,55 €	1.554,71 €
MATERIAL DE OFICINA	1.144,89 €	1.009,79 €
Mto. INFORMATICO	851,75 €	748,72 €
CORREOS Y TELEGRAFOS		31,50 €
Cafe Oficina		82,47 €
COMPRA LOTERIA	40,00 €	40,00 €

Servicio de ambulancia	6.650,00 €	16.227,50 €
-------------------------------	-------------------	--------------------

Auditoría, contabilidad y asesoría	11.239,48 €	11.359,76 €
Auditoría (NER Auditores)	4.387,31 €	4.382,62 €
Asesoría (Gabriel Robledo)	4.356,00 €	4.356,00 €
Programa de contabilidad (Contaplus)	2.314,67 €	2.621,14 €
Asesoramiento jurídico	181,50 €	-

Reclasificación auditoría ingresos de dudoso cobro	5.084,50 €	10.387,53 €
---	-------------------	--------------------

Gastos de representación	6.315,10 €	10.004,15 €
1T gastos representación Isidro	1.000,00 €	1.000,00 €
2T gastos representación Isidro	1.000,00 €	1.000,00 €
3T gastos representación Isidro	1.000,00 €	1.000,00 €
4T gastos representación Isidro	1.000,00 €	1.000,00 €
Gasolina Isidro	796,33 €	2.044,99 €
Teléfono Presidente	-	1.473,17 €
Alquiler plaza de garaje presidente	1.454,92 €	960,00 €
Cestas de Navidad empleados y vicepresidentes	-	784,17 €
Ticket aparcamiento y zona azul y verde	63,85 €	278,67 €
Obsequios para Fed. Lisboa según fra El Corte Ingles nº 4899005512	-	254,15 €
Jamon portugueses	-	159,00 €
Desayuno visita portugues	-	50,00 €

Gastos Organizacion Cto España	10.181,95 €	8.472,33 €
Gastos organización Ctos. De España 2019	-	8.472,33 €
Gastos organización Ctos. De España 2020	10.181,95 €	
Curso Monitores	13.920,00 €	6.503,80 €
PROFESORES CURSO MONITOR	13.920,00 €	5.560,00 €
Material curso monitores	-	943,80 €
Trofeos y Medallas	16.838,59 €	6.213,83 €
Amortizaciones	5.966,06 €	6.011,42 €
RFEA	854,44 €	5.893,35 €
Impresion carnets territoriales		1.799,04 €
Pago por inscripciones en plataforma ISIS.RFEA.ES	844,44 €	1.787,61 €
Inclusion calendario nacional		1.015,00 €
DERECHOS EXAMENES JUECES RFEA		760,00 €
CURSOS RFEA		491,70 €
Inscripciones a Ctos de España	10,00 €	40,00 €
Seguros	7.780,39 €	5.678,88 €
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	4.191,35 €	2.117,17 €
POLIZA TRANSPORTE EQUIPOS	1.545,76 €	1.540,04 €
POLIZA ALLIANZ PYME 36356356	697,50 €	666,46 €
Poliza Equipos Eletronicos	1.345,78 €	1.355,21 €
Gasto en material chip	2.843,50 €	4.721,60 €
COMPRA CHIPS	2.420,00 €	2.299,00 €
Alquiler equipo cronometraje	423,50 €	2.117,50 €
Pequeñas reparaciones equipo chip	-	51,18 €
Arreglo reloj meta	-	253,92 €
Compra de material para organización de pruebas	887,31 €	4.439,42 €
Material organización eventos	394,76 €	969,60 €
Municion fogueo	-	1.224,52 €
Material jueces	492,55 €	2.245,30 €
Compra de dorsales	8.848,58 €	3.811,24 €
Regularización de saldos	1.916,29 €	3.801,56 €

Compra material deportivo	939,98 €	3.471,07 €
Compras 2019	-	3.471,07 €
Compras 2020	939,98 €	
Ayudas a atletas Campeonato Federaciones	600,00 €	3.200,00 €
Desplazamientos	6.128,35 €	2.524,48 €
Gasolina furgoneta	437,92 €	1.457,89 €
Abono transporte Juanjo	144,00 €	792,00 €
Alquiler vehículos	626,25 €	-
Renting furgoneta	4.753,59 €	-
Otros kilometrajes	166,59 €	228,19 €
Billetes de metro y cercanías		46,40 €
Profesores Curso Juez	-	1.500,00 €
Bonos fisioterapia PROTAMA	600,00 €	1.400,00 €
Comidas trabajo	507,50 €	1.244,25 €
Equipaciones juez	4.145,36 €	897,34 €
Compra ordenadores portatiles	-	628,80 €
Otros gastos	5.379,49 €	586,99 €
FOTOFINISH	-	251,00 €
COMISIONES BANCARIAS BANCO POPULAR	32,51 €	131,33 €
MENSAJEROS	138,69 €	204,66 €
Material sanitario y limpieza coronavirus	1.905,96 €	-
Responsable COVID19	80,00 €	-
Análisis COVID19	455,00 €	
Donación UFEDEMA COVID	2.500,00 €	
Compra de mercadería	267,33 €	-
TOTAL GASTOS	556.386,61 €	856.558,89 €
Cierre ejercicio (Ingresos - Gastos)	55.748,32 €	242,06 €

INFORME DE AUDITORIA

* * * * *

FEDERACION DE ATLETISMO DE MADRID

**Cuentas anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de
FEDERACION DE ATLETISMO DE MADRID

Opinión

Hemos auditado las Cuentas anuales adjuntas de FEDERACION DE ATLETISMO DE MADRID, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las Cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las Cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las Cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las Cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen cuestiones clave/riesgos más significativos de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las Cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las Cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de Cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las Cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas anuales

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que las Cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las Cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las Cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las Cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las Cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las Cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que hubieran sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Federación si se hubiera dado el caso, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las Cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NER AUDITORES, S.L.P.
Nº R.O.A.C. S-0464

Fdo. Nicolás R. Estramiana del Río

Madrid, a 7 de mayo de 2021

MEMORIA DE ACTIVIDAD 2020

Actividad competitiva

El año 2020 ha sido una temporada, que podemos calificar de histórica. En esta ocasión no solo podemos nombrarla así por los grandes resultados, número de medallas o número de competiciones celebradas en nuestro territorio, sino por un hecho que trascendió la actividad deportiva.

En los últimos días de enero empezamos a recibir información sobre un peligroso virus del que los primeros datos nos indicaban que se extendía por los países asiáticos. Durante febrero el virus se iba acercando a Europa, España, Madrid... pero aun así nada nos hacía presagiar que a mediados de marzo esta situación desembocase en una suspensión de toda actividad no esencial.

En esa semana, veníamos de un acontecimiento histórico, aquí sí, por resultados exclusivamente deportivos. En el Campeonato de España de campo a través celebrado el 8 de marzo en Zaragoza, ninguna de nuestras 6 selecciones se bajó del podio, ninguna logró menos de un subcampeonato y las dos selecciones absolutas, tanto la femenina como la masculina, llegaron a los más alto del podio, proclamándose Madrid, campeón de España en ambas categorías.

Justo antes del anuncio de la suspensión de la actividad estábamos preparando el viaje a Pamplona al Campeonato de España de campo a través en edad escolar y ultimando los detalles para la celebración de los Campeonatos de Madrid sub12, sub10 y sub8 en pista cubierta y el Campeonato de Madrid de pruebas combinadas sub14 en pista cubierta, además de varias pruebas de control, la X Media Maratón Cervantina y la final de la Comunidad de Madrid de campo a través de serie básica.

Hasta ese momento, durante los meses de enero, febrero y marzo, la Federación de Atletismo de Madrid había organizado de manera directa o en colaboración con otras entidades, más de 80 jornadas de competición.

En estos primeros meses del año, la Federación, celebró todos los Campeonatos de Madrid de campo a través y los Campeonatos de Madrid de pista cubierta a excepción, de los de categorías menores (sub8, sub10 y sub12) y el Campeonato de Madrid de pruebas combinadas sub14.

Respecto a los eventos competitivos, en los que la Federación colabora en la organización junto a otros organismos oficiales, en estos primeros meses se pudieron celebrar los siguientes acontecimientos:

- Comunidad de Madrid
 - Campeonato escolar de campo a través (Las Rozas, 21 de enero)
 - “Divirtiéndose con el atletismo”
 - 1ª jornada clasificatoria (Getafe, 31 de enero)
 - 2ª jornada clasificatoria (Alcorcón, 7 de febrero)
 - 3ª jornada clasificatoria (Aluche, 14 de febrero)
 - 4ª jornada clasificatoria (Arganda, 21 de febrero)
 - Jornada final (Alcobendas, 5 de marzo)

- Ayuntamiento de Madrid
 - Juegos Deportivos Municipales.
Se celebraron 7 jornadas, con cadencia semanal, en las instalaciones de la pista cubierta de Gallur, Aluche y Moratalaz. Este programa no pudo ser completado debido a la evolución de la pandemia.

- Real Federación Española de Atletismo
 - Trofeo Ibérico sub18 de pruebas combinadas (Gallur, 26 de enero)
 - Pruebas extra Meeting Villa de Madrid 2020 (Gallur, 20 de febrero)
 - Meeting Villa de Madrid 2020 (Gallur, 21 de febrero)

Durante la fase más estricta del parón de la actividad no esencial, los estamentos de la Federación estuvieron trabajando en los diferentes escenarios, planificando la organización necesaria para poder volver a la competición y establecer protocolos que facilitasen la actividad de nuestros asociados.

En todo momento se estuvo en contacto con los organismos oficiales, actualizando la manera de actuar en función de la evolución de la pandemia y de las normativas que ello conllevaba.

Tras la fase inicial de confinamiento, los atletas federados tuvieron facilidades a la hora de poder realizar sus entrenamientos, disponiendo de un grado más alto de movilidad que el resto de ciudadanos. Ello conllevó que muchos clubes pudiesen reiniciar parte de su actividad a finales de mayo o principios de junio.

Pese a lo precario de la situación y la incertidumbre que existía en esos momentos, la Federación decidió dar pasos para poder volver a la actividad competitiva, con el riesgo que suponía por posibles suspensiones, brotes o la propia evolución de la pandemia, con un comportamiento desconocido en esos momentos.

Todo este proceso desembocó en el Critérium de velocidad celebrado en Getafe el 25 de julio, que devolvía la actividad competitiva al atletismo madrileño. Tras esta primera prueba se celebró el Trofeo Marathon – Reunión FAM en Vallehermoso el 12 de agosto, y sirvió como ensayo para un evento que queríamos cuidar y dar una importancia que ni siquiera una pandemia podía empañar. Este evento era el 100º Campeonato de Madrid. Centenario que se celebró en las instalaciones de Vallehermoso durante 3 jornadas los días 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre. Fue un campeonato complicado, con una participación muy limitada y con muchas medidas higiénico sanitarias, pero el atletismo madrileño, con la celebración de este campeonato, dio el pistoletazo de salida para la vuelta a la competición de manera segura para todos los miembros involucrados.

Una vez reiniciada la actividad y hasta la finalización del año 2020, la Federación de Atletismo de Madrid, celebró, no sin dificultades y siempre con el espíritu de adaptación a las normas para permitir en todo momento la seguridad sanitaria, 75 eventos en los que se abarcó la pista al aire libre, pista cubierta y ruta. Incluidos en estos eventos hay 29 jornadas de los diferentes Campeonatos de España que celebraron con éxito en nuestra Comunidad.

La temporada 2020 se cerró con más de 18.000 participaciones en las diferentes pruebas celebradas en nuestro territorio y la distribución es la siguiente:

Participaciones por categoría y sexo			
	Femenino	Masculino	Total
Sub8	100	169	269
Sub10	823	885	1708
Sub12	1575	1186	2761
Sub14	2306	1468	3774
Sub16	1592	1189	2781
Sub18	880	743	1623
Sub20	400	466	866
Sub23	272	455	727
Sénior	374	811	1185
Máster	673	1692	2365
Totales	8995	9064	18059

Todos los resultados de las pruebas celebradas en nuestra Comunidad se pueden consultar en la sección de calendario de nuestra página web: [Calendario](#)

Actividad no competitiva

La Federación, junto con diferentes organismos oficiales, desarrolla diferentes convenios para la promoción y práctica de la actividad atlética.

En el año 2020 los programas que se pusieron en marcha con la Comunidad de Madrid fueron:

- Programa «Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid» IPAFD
Durante el primer trimestre del año, la Federación contaba con 6 escuelas de atletismo en centros IPAFD. Estos centros son: IES Salvador Dalí (Leganés), IES Alpajés (Aranjuez), IES Dionisio Aguado (Fuenlabrada), IES Antonio Fraguas “Forges” (Madrid), IES Las Rozas I (Las Rozas) e IES Atenea (Alcalá de Henares).
Tras la suspensión de la actividad lectiva presencial por la pandemia, este programa se vio afectado y cesó su actividad. En octubre de 2020, con la vuelta a la presencialidad en los institutos el programa se retomó con la normalidad que han permitido las diferentes normativas.
- Campus deportivos CAM: durante el mes de julio se celebraron los campus CAM en las instalaciones de Puerta de Hierro y del Canal Y II.
- Programa «Activa tus valores». Se realizaron dos jornadas en el IES Rey Fernando VI de San Fernando de Henares.

Con el Ayuntamiento de Madrid llevamos trabajando desde hace años en dos programas de promoción del atletismo, uno de promoción para menores en las Escuelas Deportivas Municipales, que se desarrolla como actividad extraescolar en diversos centros educativos del municipio de

Madrid y otro programa para adultos denominado “Correr por Madrid”, que se desarrolla en parques y cada grupo está adscrito a un centro deportivo municipal.

Estos programas, lógicamente, también se vieron afectados por la pandemia y su desarrollo durante 2020 fue el siguiente:

- Escuelas Deportivas Municipales: en marzo de 2020 estaban en marcha 33 escuelas distribuidas en diferentes centros. En octubre de 2020 se retomó la actividad con 8 escuelas y bajó a 7 en noviembre y diciembre.
El Ayuntamiento quiso arrancar este programa sin sobredimensionarlo para evitar riesgos y los centros educativos, que en muchos casos tenían normativas muy restrictivas tanto en el acceso del personal ajeno al centro como de interacción social entre diferentes grupos burbuja, han hecho que la actividad se retomase a un ritmo progresivo y muy por debajo de la actividad normal previa a la pandemia.
- “Correr por Madrid”: este programa contaba con 10 grupos en los meses previos a la pandemia y tras la suspensión de actividad se retomó con el mismo número de grupos, manteniéndose estables hasta finalizar el año.

Otra actividad y datos de interés

La Federación, durante la temporada, viene prestando servicio a diferentes ayuntamientos en el control de las pruebas físicas de la oposición a policía local. En 2020 los jueces de la Federación controlaron las pruebas de acceso a policía local de Mejorada, Coslada y Boadilla del Monte.

También se hizo el control de las pruebas físicas de INFOMA, cuerpo dependiente de la Comunidad de Madrid.

A través del sistema de cronometraje con chip de la Federación, además de las carreras oficiales que nos contratan el servicio, también se realizan controles de tiempo en otro tipo de pruebas. Un ejemplo, es la colaboración que se viene haciendo desde hace años, con el Comité de Árbitros de la Real Federación de Fútbol de Madrid, consistente en toma de tiempos en las pruebas físicas de las diferentes categorías de árbitros. Durante 2020, se realizó el control de 3 jornadas de este tipo.

Dentro de la actividad propia de la Federación, está la organización de cursos, tanto de entrenadores como de jueces. Durante 2020, se puso en marcha el curso inicial de técnico deportivo en atletismo, finalizando durante 2021. Este curso contó con 43 participantes.

El número de licencias activas durante 2020 fue de 8800 licencias de atletas, 244 licencias de entrenador, 196 licencias de juez y 81 clubes federados. Como hemos hecho referencia anteriormente hubo 18059 participaciones de atletas en pruebas oficiales y 2592 nombramientos de jueces durante la difícil temporada 2020.

Tecnificación

El año 2020 comenzó con la concentración de Navidad PROTAMA y PROSEMA en el Centro de Alto Rendimiento “Infanta Cristina” en Los Alcázares (Murcia). Dicha concentración se celebró desde el día 2 de enero hasta el 5 del mismo mes y contó con 50 atletas de todas las especialidades.

El domingo 26 de enero, en las instalaciones del polideportivo “José Caballero” de Alcobendas se reunió el sector de jabalina PROTAMA 2020 – PROTAMA 2024 para la celebración de una jornada técnica a la que asistieron los entrenadores y atletas pertenecientes al programa, además de los invitados designados por los responsables de la especialidad.

Tras la celebración de esta jornada, las siguientes fechas programadas eran tras los campeonatos de invierno (pista cubierta y lanzamientos largos), a finales de marzo de 2020. Con la llegada de las restricciones a consecuencia de la COVID19, el programa quedó en suspenso. A partir de septiembre, se retomó la actividad, principalmente con reuniones entre los coordinadores y entrenadores responsables, buscando fórmulas que permitiesen retomar la tecnificación a través de soluciones telemáticas y posteriormente presenciales.

PROPUESTA DE PRECIOS PARA LA TEMPORADA 2022

Licencia de atletas

	Cuota FAM	Seguro obligatorio	Total territorial
Máster	23 €	36 €	59 €
Sénior	23 €	29 €	52 €
Sub23	23 €	29 €	52 €
Sub20	20 €	16 €	36 €
Sub18	17 €	16 €	33 €
Sub16	17 €	6 €	23 €
Sub14	17 €	6 €	23 €
Sub12	16 €	6 €	22 €
Sub10	16 €	6 €	22 €
Sub8	16 €	6 €	22 €

Licencia de atletas independientes

	Cuota FAM	Seguro obligatorio	Total territorial
Máster	127 €	36 €	163 €
Sénior	134 €	29 €	163 €
Sub23	134 €	29 €	163 €
Sub20	147 €	16 €	163 €
Sub18	147 €	16 €	163 €
Sub16	134 €	6 €	140 €
Sub14	134 €	6 €	140 €

Licencia de atletas de club ajeno a la F.A.M.

	Cuota FAM	Seguro obligatorio	Total territorial
Máster	81 €	36 €	117 €
Sénior	83 €	29 €	112 €
Sub23	83 €	29 €	112 €
Sub20	59 €	16 €	75 €
Sub18	59 €	16 €	75 €
Sub16	47 €	6 €	53 €
Sub14	47 €	6 €	53 €
Sub12	47 €	6 €	53 €
Sub10	47 €	6 €	53 €
Sub8	47 €	6 €	53 €

Licencia de trail

	Cuota FAM
Máster	37 €
Sénior	37 €
Sub23	37 €
Sub20	22 €
Sub18	22 €
Sub16	22 €
Sub14	22 €
Sub12	22 €
Sub10	22 €
Sub8	22 €

* se ha de añadir el coste del seguro según el ámbito

Licencia de jueces y entrenadores

Cuota FAM	Seguro obligatorio	Total territorial
32 €	16 €	48 €

Licencia de club

	Cuota FAM
D. Honor	300 €
1ª división	250 €
Nacional	200 €
Autonómica	175 €

Anexo 5

	GASTOS	INGRESOS
GASTOS DE PERSONAL		
Sueldos y salarios	127.308,00 €	
COMPLEMENTO COMPETICIONES	18.900,00 €	
Pagas extra	20.600,00 €	
Seguridad Social empresa	50.470,00 €	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	217.278,00 €	
LICENCIAS		
Cuota alta club		2.250,00 €
Licencias atleta		180.000,00 €
Licencias entrenador		10.000,00 €
Licencias juez		6.500,00 €
Licencia club		16.500,00 €
Licencia trail		3.500,00 €
Licencias día RFEA		40.000,00 €
TOTAL LICENCIAS		258.750,00 €
ORGANOS PUBLICOS		
SUBVENCION NOMINATIVA CAM		126.000,00 €
Subvenciones eventos Ayto. Madrid		15.000,00 €
Convenio MCO		6.500,00 €
Convenio Ayto. Madrid (competiciones)		18.000,00 €
Convenio IPAFD		7.440,00 €
Convenio Esc. Ayto. Madrid		56.000,00 €
Convenio Correr por Madrid		30.500,00 €
Monitores Esc. Ayto.	54.600,00 €	
Monitores Correr por Madrid	26.000,00 €	
Monitores IPAFD	6.510,00 €	
TOTAL ORGANOS PUBLICOS	87.110,00 €	259.440,00 €
PRIMAS DE SEGUROS		
Responsabilidad civil	4.200,00 €	
Transporte equipos	1.550,00 €	
PYME (responsabilidad directivos)	715,00 €	
Equipos electrónicos	1.350,00 €	
TOTAL POLIZAS DE SEGUROS	7.815,00 €	
Servicios de profesionales independientes		
Asesoramiento jurídico	1.200,00 €	
Auditoría	4.400,00 €	
Asesoría fiscal y laboral	4.356,00 €	
TOTAL SERVICIOS PROFESIONALES	9.956,00 €	

	GASTOS	INGRESOS
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
GASTOS COMUNIDAD DEL EDIFICIO	9.600,00 €	
Limpiezas oficina	3.850,00 €	
Mto. Fotocopiadora	1.300,00 €	
Mto. Informático	1.000,00 €	
Programa de contabilidad	2.500,00 €	
Material de oficina	1.400,00 €	
SERVICIOS TELEFONICOS	1.300,00 €	
SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	230,00 €	
TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SER	21.180,00 €	
CONVENIOS, CONCIERTOS Y ACUERDOS		
Convenios de colaboración (GOFIT)		10.000,00 €
Prima seguro (VIHASO)		14.000,00 €
Convenio RASAN		8.000,00 €
TOTAL CONVENIOS CONCIERTOS Y ACUERDOS		32.000,00 €
ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		
Gastos de representación (presidente)	4.000,00 €	
Alquiler plaza de garaje	1.000,00 €	
Comidas trabajo	600,00 €	
Gastos de gasolina y aparcamiento	750,00 €	
SERVICIOS TELEFONICOS	850,00 €	
TOTAL ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRE	7.200,00 €	
VEHÍCULOS		
Renting furgoneta	5.477,64 €	
Combustible	1.350,00 €	
TOTAL VEHICULOS	6.827,64 €	
PROGRAMAS DE TECNIFICACION DEPORTIVA		
PROSEMA	1.000,00 €	
PROTAMA	15.000,00 €	
ENTRENADORES ATLETAS PROTAMA	18.000,00 €	
TOTAL PROGRAMAS DE TECNIFICACION DEPOI	34.000,00 €	
FORMACION		
Profesor curso juez	1.500,00 €	
Curso de jueces		3.125,00 €
Profesores curso monitor	6.000,00 €	
Material cursos	600,00 €	
Curso técnico atletismo		6.500,00 €
Derechos exámenes RFEA	800,00 €	
Derechos examen juez nacional		800,00 €
TOTAL FORMACION	8.900,00 €	10.425,00 €
EQUIPACIONES		
Equipaciones selecciones	12.000,00 €	
Equipaciones de juez	10.000,00 €	

	GASTOS	INGRESOS
Bordados y serigrafía	4.000,00 €	
TOTAL EQUIPACIONES	26.000,00 €	0,00 €

	GASTOS	INGRESOS
ENCUENTROS Y CAMPEONATOS SELECCION AUTONOMICAS		
Encuentros intercomunidades e internacional	11.000,00 €	
Campeonatos de España de selecciones	35.000,00 €	
Ayudas a atletas	8.000,00 €	
Total encuentros y campeonatos S.S.A.A.	54.000,00 €	
COMPETICIONES		
Jueces	150.000,00 €	
Control jueces		50.000,00 €
Equipo fotofinish y operadores		10.000,00 €
Secretarías	5.000,00 €	
Secretarías		1.500,00 €
Ayudas en pista	25.000,00 €	
Ayudas en pista		2.500,00 €
Inscripciones controles y carreras		65.000,00 €
Inscripciones controles y carreras	7.800,00 €	
Servicio de ambulancia	1.500,00 €	
Servicio ambulancia		1.200,00 €
Venta de dorsales		2.600,00 €
Compra de dorsales	3.000,00 €	
Trofeos y medallas	11.500,00 €	
Munición foguero	2.000,00 €	
Material informático	1.500,00 €	
Material COVID19	1.000,00 €	
Material jueces	2.000,00 €	
Speaker	1.000,00 €	
ORGANIZACIÓN COMPETICIONES CLUB	30.000,00 €	
Pequeña mercadería	500,00 €	
TOTAL COMPETICIONES	241.800,00 €	132.800,00 €
ORGANIZACIÓN COMPETICIONES NACIONALES		
Gastos organización Ctos. De España	4.000,00 €	
Material organización eventos	800,00 €	
Cobro clubes Ctos de España en Madrid		2.500,00 €
TOTAL ORGANIZACIÓN COMPETICIONES NACIONAL	4.800,00 €	2.500,00 €
ORGANIZACIÓN PRUEBAS RUTA		
Gestión PRUEBAS		6.000,00 €
Oficialidad e inclusión en calendario FAM		5.000,00 €
Inclusión en calendario RFEA		1.500,00 €
Homologaciones RFEA		2.500,00 €
Control carreras chip		25.000,00 €
Compra chip	10.000,00 €	
TOTAL ORGANIZACIÓN PRUEBAS RUTA	10.000,00 €	40.000,00 €

GASTOS	INGRESOS
--------	----------

VARIOS		
Compra material deportivo	1.000,00 €	
Comisiones Banco Santander	1.800,00 €	
Otros		6.501,64 €
Parte accidente		650,00 €
Certificados de marca		600,00 €
Gastos excepcionales	4.000,00 €	
TOTAL VARIOS	6.800,00 €	7.751,64 €

TOTAL

743.666,64 € 743.666,64 €

Anexo 6



PROYECTO CALENDARIO 2022

Fecha	Prueba	Tipo	Categ.	Lugar
ENERO				
8 S	Cto Madrid Combinadas absoluto sub 20	P. Cubierta	FAM	Gallur
	Cto Madrid Combinadas, marcha máster	P. Cubierta	FAM	Gallur
9 D	Cto Madrid Combinadas absoluto sub 20	P. Cubierta	FAM	Gallur
	Reunión FAM Absoluta	P. Cubierta	FAM	Gallur
	Cto Madrid Menores campo a través	Cross	FAM	C. Villalba
15 S	Jornada de menores	P. Cubierta	FAM	Gallur
	Jornada de menores	P. Cubierta	FAM	Gallur
16 D	Cto Madrid campo a través	Cross	FAM	
	Reunión FAM Absoluta	P. Cubierta	FAM	Gallur
	Cto Madrid Marcha Ruta	Marcha	FAM	Móstoles
22 S	<i>Cto España Clubes Sub 16 pista cubierta</i>	P. Cubierta	RFEA	
	JDM Jornada Básica	P. Cubierta		Gallur
	Cto Madrid Sub 23	P. Cubierta	FAM	Gallur
23 D	Cto Madrid Sub 23	P. Cubierta	FAM	Gallur
	Cto Madrid Máster campo a través	Cross	FAM	
29 S	<i>Cto Unión Mediterránea Sub 23</i>	P. Cubierta	MAU	Ancona (ITA)
	<i>Encuentro Pruebas Combinadas (CZE-ESP-FRA-GBR-POL)</i>	P. Cubierta	RFEA	Gallur
	<i>Trofeo Ibérico de combinadas sub 18</i>	P. Cubierta	RFEA	
	Cto Madrid Combinadas sub 18	P. Cubierta	FAM	Gallur
	<i>Cto España Clubes Máster</i>	P. Cubierta	RFEA	
	JDM Jornada Federados	P. Cubierta		Gallur
	Cto Madrid lanzamientos largos	A. Libre	FAM	
	Cto Madrid lanzamientos largos máster	A. Libre	FAM	
30 D	<i>Encuentro Pruebas Combinadas (CZE-ESP-FRA-GBR-POL)</i>	P. Cubierta	RFEA	Gallur
	<i>Cto España campo a través individual y Federaciones</i>	Cross	RFEA	
	Cto Madrid Combinadas sub 18	P. Cubierta	FAM	Gallur
	Cto Madrid lanzamientos largos	A. Libre	FAM	
	Cto Madrid lanzamientos largos máster	A. Libre	FAM	
	<i>Cto España Marcha en ruta 35 K</i>	Marcha	RFEA	Lepe (Huelva)
	<i>Cto España Marcha sub 16 y sub 20 federaciones autonómicas</i>	Marcha	RFEA	Lepe (Huelva)
	<i>Cto España Master marcha en ruta 20 K</i>	Marcha	RFEA	Lepe (Huelva)
FEBRERO				
5 S	<i>European DNA Meeting, clubes absoluto mixto</i>	P. Cubierta	RFEA	
	<i>European DNA Meeting, clubes promoción mixto sub 16-sub18-sub20</i>	P. Cubierta	RFEA	
	JDM Jornada básica	P. Cubierta		Gallur
	Cto Madrid Máster	P. Cubierta	FAM	Gallur
	Cto Madrid lanzamientos largos	A. Libre	FAM	
6 D	<i>Copa de Europa clubes Campo a través</i>	Cross	EA	
	Cto Madrid Máster	P. Cubierta	FAM	Gallur
	Cto Madrid lanzamientos largos	A. Libre	FAM	
11 V	<i>Cto Mundo Trail</i>	Trail	WA	Chiang Mai (THA)
	<i>Cto España Máster pista cubierta</i>	P. Cubierta	RFEA	
12 S	<i>Cto España clubes copa RFEA y copa Iberdrola</i>	P. Cubierta	RFEA	

	<i>Cto España Máster pista cubierta</i>	P. Cubierta	RFEA	
	JDM Jornada Federados	A. Libre		Gallur
	Cto Madrid lanzamientos largos	A. Libre	FAM	
	Cto Madrid lanzamientos largos	A. Libre	FAM	
	Cto Madrid Absoluto	P. Cubierta	FAM	Gallur
	<i>Cto Mundo Trail</i>	Trail	WA	Chiang Mai (THA)
13 D	<i>Cto Mundo Trail</i>	Trail	WA	Chiang Mai (THA)
	<i>Cto España Máster pista cubierta</i>	P. Cubierta	RFEA	
	<i>Cto España 20 K marcha abs. Y sub 23 y máster</i>	Marcha	RFEA	Pamplona
	Cto Madrid Absoluto	P. Cubierta	FAM	Gallur
	Cto Madrid lanzamientos largos	A. Libre	FAM	
	Cto Madrid lanzamientos largos	A. Libre	FAM	
19 S	<i>Cto España Media Maratón Absoluta y Máster</i>	Ruta	RFEA	Paterna (Valencia)
	<i>Cto Mundo Campo a Través</i>	Cross	WA	Bathurst (AUS)
	JDM Jornada básica	A. Libre		Vallehermoso
	Copa de Madrid Absoluta	P. Cubierta	FAM	Gallur
	<i>Cto España sub 23</i>	P. Cubierta	RFEA	
20 D	Reunión FAM	P. Cubierta	FAM	Gallur
	<i>Cto España sub 23</i>	P. Cubierta	RFEA	
	<i>Cto España Ruta Absoluto y Máster</i>	Ruta	RFEA	Paterna (Valencia)
21 L	<i>Cto Europa Máster Pista cubierta</i>	P. Cubierta	EMA	Braga (POR)
22 M	<i>Cto Europa Máster Pista cubierta</i>	P. Cubierta	EMA	Braga (POR)
23 X	<i>Cto Europa Máster Pista cubierta</i>	P. Cubierta	EMA	Braga (POR)
24 J	<i>Cto Europa Máster Pista cubierta</i>	P. Cubierta	EMA	Braga (POR)
25 V	<i>Cto Europa Máster Pista cubierta</i>	P. Cubierta	EMA	Braga (POR)
26 S	<i>Cto Europa Máster Pista cubierta</i>	P. Cubierta	EMA	Braga (POR)
	<i>Cto España lanzamientos largos invierno</i>	A. Libre	RFEA	
	<i>Cto España Absoluto Pista cubierta</i>	P. Cubierta	RFEA	
	Cto Madrid Sub 18	P. Cubierta	FAM	Gallur
	Cto Madrid Sub 20	P. Cubierta	FAM	Gallur
27 D	<i>Cto Europa Máster Pista cubierta</i>	P. Cubierta	EMA	Braga (POR)
	<i>Cto España lanzamientos largos invierno</i>	A. Libre	RFEA	
	<i>Cto España Absoluto Pista cubierta</i>	P. Cubierta	RFEA	
	Cto Madrid Sub 18	P. Cubierta	FAM	Gallur
	Cto Madrid Sub 20	P. Cubierta	FAM	Gallur
28 L	<i>Cto Europa Máster Pista cubierta</i>	P. Cubierta	EMA	Braga (POR)

MARZO

1 M	<i>Cto Europa Máster Pista cubierta</i>	P. Cubierta	EMA	Braga (POR)
2 X	<i>Meeting Villa de Madrid</i>	P. Cubierta	WA	Madrid
4 V	<i>Cto Mundo Marcha equipos</i>	Marcha	WA	Muscat (Oman)
5 S	JDM Jornada Federados	A. Libre		Aluche
	Cto Madrid Sub 8, sub 10 y Sub 12	P. Cubierta	FAM	Gallur
	<i>Cto Mundo Marcha equipos</i>	Marcha	WA	Muscat (Oman)
	<i>Cto España Sub 18</i>	P. Cubierta	RFEA	Valencia
6 D	<i>Cto España Sub 18</i>	P. Cubierta	RFEA	Valencia
	Cto Madrid Sub 14	P. Cubierta	FAM	Gallur
12 S	<i>Cto Mundo Universitario Campo a través</i>	Cross	FISU	Aveiro (POR)
	<i>Copa de Europa de lanzamientos</i>	A. Libre	EA	Leiria (POR)
	<i>Cto España Sub 20 pista cubierta</i>	P. Cubierta	RFEA	
	JDM Jornada básica	A. Libre		Mortalaz
	Cto Madrid Sub 10 y Sub 12 combinadas	P. Cubierta	FAM	Gallur
	Cto Madrid Combinadas Sub 16	P. Cubierta	FAM	Gallur
13 D	<i>Copa de Europa de lanzamientos</i>	A. Libre	EA	Leiria (POR)
	<i>Cto España Sub 20 pista cubierta</i>	P. Cubierta	RFEA	
	<i>Cto España Máster Campo a Través individual, clubes y relevos</i>	Cross	RFEA	Hormachuelos (Córdoba)
	<i>Cto España CSD en edad escolar sub 16 y sub 18 campo través</i>	Cross	CSD	Getafe
	Cto Madrid Combinadas Sub 16	P. Cubierta	FAM	Gallur
18 V	<i>Cto Mundo Pista cubierta</i>	P. Cubierta	WA	Belgrado (SER)
19 S	<i>Cto Mundo Pista cubierta</i>	P. Cubierta	WA	Belgrado (SER)
	Cto Madrid Sub 16	P. Cubierta	FAM	Gallur
	Cto Madrid 10.000 Abs, 5.000 Sub 18 y Sub 20	A. Libre	FAM	

20 D	<i>Cto Mundo Pista cubierta</i> Cto Madrid Sub 16	P. Cubierta P. Cubierta	WA FAM	Belgrado (SER) Gallur
26 S	<i>Cto España Sub 16 pista cubierta</i> <i>Cto España Trail Running Máster</i> JDM Jornada básica <i>Cto España lanzamientos largos menores</i> <i>Cto España lanzamientos largos máster</i>	P. Cubierta Trail A. Libre A. Libre A. Libre	RFEA RFEA RFEA RFEA	Sabadell (Barcelona) Las Palmas de Gran Canaria Aluche
27 D	<i>Cto España Sub 16 pista cubierta</i> <i>Cto Mundo media Maratón</i> <i>Cto España lanzamientos largos menores</i> <i>Cto España lanzamientos largos máster</i>	P. Cubierta Ruta A. Libre A. Libre	RFEA WA RFEA RFEA	Sabadell (Barcelona) Yangzhou (CHN)
ABRIL				
2 S	<i>Trofeo Ibérico y Cto España 10.000 Absoluto y sub 23</i> <i>Cto España 5.000 sub 20 y sub 18</i> Cto Madrid Relevos Final JDM	A. Libre A. Libre A. Libre A. Libre	RFEA RFEA FAM	Portugal Fuenlabrada Vallehermoso
3 D	Liga de Madrid de marcha <i>Cto España Trail Running Absoluto</i> <i>Cto España Maratón Absoluto y Máster</i>	A. Libre Trail Ruta	FAM RFEA RFEA	Móstoles Zahara (Cádiz) Zaragoza
9 S	Cto Madrid Clubes Sub 20 Jornada de menores <i>Cto Madrid Milla Ruta Absoluto y máster</i>	A. Libre A. Libre Ruta	FAM FAM RFEA	Leganés Breña Baja (St. Cruz Tenerife)
23 S	<i>Cto Mundo marcha por equipos</i> Final JDM Cto Madrid Clubes Plata	<i>Marcha</i> A. Libre	WA FAM	<i>Minsk (BIELORUSIA)</i> Vallehermoso
24 D	Cto Madrid Clubes Oro	A. Libre	FAM	
30 S	<i>Cto España Clubes div. Hon. Y 1ª div.</i> Jornada de menores	A. Libre A. Libre	RFEA FAM	Varias Sedes Móstoles
MAYO				
7 S	<i>Dinamyc New Athletics+Track´atlon</i> Cto Madrid Combinadas Trofeo Ciudad Móstoles de Velocidad	A. Libre A. Libre	RFEA FAM FAM	Madrid Móstoles
8 D	Cto Madrid Combinadas Trofeo Ciudad de Móstoles <i>Dinamyc New Athletics+Track´atlon</i> <i>Cto España Trail Running por Federaciones Autonómicas</i>	A. Libre A. Libre Trail	FAM FAM RFEA RFEA	Móstoles Madrid Berga (Barcelona)
14 S	<i>Cto España Clubes div. Hon. Y 1ª div.</i> Cto Madrid Combinadas Máster	A. Libre A. Libre	RFEA FAM	Varias Sedes
15 D	Cto Madrid Sub 14 equipos Cto Madrid Combinadas Máster	A. Libre A. Libre	FAM FAM	
20 V	<i>Cto Iberoamericano</i> <i>Cto Europa Máster Ruta</i>	A. Libre Ruta	AIA EMA	La Nucía (Alicante) Grosseto (ITA)
21 S	<i>Cto Iberoamericano</i> <i>Cto Europa Máster Ruta</i> <i>Cto España Clubes sub 20</i> <i>Cto España Federaciones Pruebas Combinadas</i> Cto Madrid Marcha pista Trofeo Colegio Base-Jornada de menores Cto Madrid Clubes Máster	A. Libre Ruta A. Libre A. Libre A. Libre A. Libre A. Libre	AIA EMA RFEA RFEA FAM FAM FAM	La Nucía (Alicante) Grosseto (ITA) Alcobendas
22 D	<i>Cto Iberoamericano</i> <i>Cto Europa Máster Ruta</i> <i>Cto España Federaciones Pruebas Combinadas</i>	A. Libre Ruta A. Libre	AIA EMA RFEA	La Nucía (Alicante) Grosseto (ITA)
28 S	<i>Copa de Europa 10.000</i> <i>Cto España Combinadas máster</i> <i>Cto España Pentatlon lanzamientos máster</i> <i>Cto España 10.000 y milla Máster</i> <i>Cto España Sub 14 Individual</i> Cto Madrid Sub 18 y Sub 23	A. Libre A. Libre A. Libre A. Libre A. Libre A. Libre	EA RFEA RFEA RFEA RFEA FAM	Pacé (FRA) Torrevieja (Alicante)

	Cto Madrid Máster	A. Libre	FAM	
	Trofeo Ciudad de Fuenlabrada	A. Libre	FAM	Fuenlabrada
29 D	<i>Cto España Combinadas máster</i>	A. Libre	RFEA	
	<i>Cto España Pentatlon lanzamientos máster</i>	A. Libre	RFEA	
	<i>Cto España 10.000 y milla Máster</i>	A. Libre	RFEA	
	Cto Madrid Sub 18 y Sub 23	A. Libre	FAM	
	Cto Madrid Máster	A. Libre	FAM	
JUNIO				
4 S	<i>Cto España Federaciones Autonómicas sub 18</i>	A. Libre	RFEA	Valladolid
	<i>Cto España Clubes máster</i>	A. Libre	RFEA	
	<i>Cto España Carreras Montaña Absoluto, Máster, Sub 23 y sub 20</i>	Trail	RFEA	Riopar (Albacete)
	Cto Madrid Absoluto	A. Libre	FAM	
	Reunión Combinadas Sub 16 y Sub 18	A. Libre	FAM	
5 D	Cto Madrid Absoluto	A. Libre	FAM	
	Reunión Combinadas Sub 16 y Sub 18	A. Libre	FAM	
	Cto Combinadas Sub 10 y Sub 12	A. Libre	FAM	
11 S	<i>Cto España Clubes Final Div Honor Mujeres</i>	A. Libre	RFEA	
	<i>Cto España Clubes Final 1ª Div Mujeres</i>	A. Libre	RFEA	
	Cto Madrid Sub 8 y Sub 10	A. Libre	FAM	
	Cto Madrid Sub 14	A. Libre	FAM	
12 D	<i>Cto España Federaciones sub 16</i>	A. Libre	RFEA	
	<i>Cto España Clubes Final Div Honor Hombres</i>	A. Libre	RFEA	
	<i>Cto España Clubes Final 1ª Div Hombres</i>	A. Libre	RFEA	
	<i>Cto España Clubes Fase Final Segunda</i>	A. Libre	RFEA	
	Cto Madrid Sub 12	A. Libre	FAM	
	Cto Madrid Sub 14	A. Libre	FAM	
17 V	<i>Cto España Máster</i>	A. Libre	RFEA	
	Reunión Leganés pista	A. Libre	FAM	Leganés
18 S	<i>Meeting Madrid 2022</i>	A. Libre	RFEA	Madrid
	<i>Cto España Máster</i>	A. Libre	RFEA	
	<i>Cto España Sub 23</i>	A. Libre	RFEA	Santander
	<i>Cto España Sub 18</i>	A. Libre	RFEA	Marbella (Málaga)
19 D	<i>Cto España Máster</i>	A. Libre	RFEA	
	<i>Cto España Sub 23</i>	A. Libre	RFEA	Santander
	<i>Cto España Sub 18</i>	A. Libre	RFEA	Marbella (Málaga)
25 S	<i>Cto España Absoluto</i>	A. Libre	RFEA	
	Cto Madrid Sub 16	A. Libre	FAM	
26 D	<i>Cto España Absoluto</i>	A. Libre	RFEA	
	Cto Madrid Sub 16	A. Libre	FAM	
29 X	<i>Cto Mundo Máster</i>	A. Libre	WMA	Tampere (FIN)
30 J	<i>Cto Mundo Máster</i>	A. Libre	WMA	Tampere (FIN)
JULIO				
1 V	<i>Cto Europa Off Road</i>	Trail	EA	El Paso
	<i>JJ Mediterráneo</i>	A. Libre	COE	Oran (ALG)
	<i>JJ Mundiales Universitarios</i>	A. Libre	FISU	Chenhu (CHN)
2 S	<i>Cto Europa Off Road</i>	Trail	EA	El Paso
	<i>JJ Mediterráneo</i>	A. Libre	COE	Oran (ALG)
	<i>JJ Mundiales Universitarios</i>	A. Libre	FISU	Chenhu (CHN)
	<i>Cto España Federaciones Autonómicas</i>	A. Libre	RFEA	Granollers (Barcelona)
3 D	<i>Cto Europa Off Road</i>	Trail	EA	El Paso
	<i>JJ Mediterráneo</i>	A. Libre	COE	Oran (ALG)
	<i>JJ Mundiales Universitarios</i>	A. Libre	FISU	Chenhu (CHN)
4 L	<i>Cto Europa Sub 18</i>	A. Libre	EA	Jerusalen (ISR)
	<i>JJ Mediterráneo</i>	A. Libre	COE	Oran (ALG)
	<i>JJ Mundiales Universitarios</i>	A. Libre	FISU	Chenhu (CHN)
5 M	<i>Cto Europa Sub 18</i>	A. Libre	EA	Jerusalen (ISR)
	<i>JJ Mundiales Universitarios</i>	A. Libre	FISU	Chenhu (CHN)
6 X	<i>Cto Europa Sub 18</i>	A. Libre	EA	Jerusalen (ISR)
	<i>JJ Mundiales Universitarios</i>	A. Libre	FISU	Chenhu (CHN)
7 J	<i>Cto Europa Sub 18</i>	A. Libre	EA	Jerusalen (ISR)

8	V	Cto Europa Off Road máster	Trail	EMA	Chambery (FRA)
9	S	Cto España Sub 16	A. Libre	RFEA	Avilés (Asturias)
		Cto Europa Off Road máster	Trail	EMA	Chambery (FRA)
10	D	Cto España Sub 16	A. Libre	RFEA	Avilés (Asturias)
		Cto Europa Off Road máster	Trail	EMA	Chambery (FRA)
15	V	Cto Mundo	A. Libre	WA	Eugene (USA)
16	S	Cto Mundo	A. Libre	WA	Eugene (USA)
		Cto España Sub 20	A. Libre	RFEA	
17	D	Cto Mundo	A. Libre	WA	Eugene (USA)
		Cto España Sub 20	A. Libre	RFEA	
18	L	Cto Mundo	A. Libre	WA	Eugene (USA)
19	M	Cto Mundo	A. Libre	WA	Eugene (USA)
20	X	Cto Mundo	A. Libre	WA	Eugene (USA)
21	J	Cto Mundo	A. Libre	WA	Eugene (USA)
24	D	Festival Olímpico Juventud Europea	A. Libre	COI	Banska Bystrica (SVK)
25	L	Festival Olímpico Juventud Europea	A. Libre	COI	Banska Bystrica (SVK)
26	M	Festival Olímpico Juventud Europea	A. Libre	COI	Banska Bystrica (SVK)
27	X	Festival Olímpico Juventud Europea	A. Libre	COI	Banska Bystrica (SVK)
28	J	Festival Olímpico Juventud Europea	A. Libre	COI	Banska Bystrica (SVK)
29	V	Festival Olímpico Juventud Europea	A. Libre	COI	Banska Bystrica (SVK)
30	S	Festival Olímpico Juventud Europea	A. Libre	COI	Banska Bystrica (SVK)
		Cto España Clubes Pruebas Combinadas	A. Libre	RFEA	
31	D	Cto España Clubes Pruebas Combinadas	A. Libre	RFEA	

AGOSTO

2	M	Cto Mundo Sub 20	A. Libre	WA	Cali (COL)
3	X	Cto Mundo Sub 20	A. Libre	WA	Cali (COL)
4	J	Cto Mundo Sub 20	A. Libre	WA	Cali (COL)
5	V	Cto Mundo Sub 20	A. Libre	WA	Cali (COL)
6	S	Cto Mundo Sub 20	A. Libre	WA	Cali (COL)
7	D	Cto Mundo Sub 20	A. Libre	WA	Cali (COL)
15	L	Cto Europa	A. Libre	EA	Múnich (GER)
16	M	Cto Europa	A. Libre	EA	Múnich (GER)
17	X	Cto Europa	A. Libre	EA	Múnich (GER)
18	J	Cto Europa	A. Libre	EA	Múnich (GER)
19	V	Cto Europa	A. Libre	EA	Múnich (GER)
20	S	Cto Europa	A. Libre	EA	Múnich (GER)
21	D	Cto Europa	A. Libre	EA	Múnich (GER)

SEPTIEMBRE

3	S				
4	D				
10	S				
11	D				
17	S				
18	D	Copa de Europa clubes sub 20	A. Libre	EA	
24	S	XXXV Milla nocturna Fernando Caroo-XVII Milla de Marcha Jesús A. G ^a BA.	A. Libre	FAM	Madrid
25	D				

OCTUBRE

1	S	Cto Madrid Clubes sub 16	A. Libre	FAM	
---	---	--------------------------	----------	-----	--

2	D				
8	S	<i>Cto España sub 14 por equipos</i>	A. Libre	RFEA	
		<i>Cto España Federaciones sub 16</i>	A. Libre	RFEA	Pamplona
9	D	<i>Cto España Federaciones sub 16</i>	A. Libre	RFEA	Pamplona
		<i>Cto España sub 14 por equipos</i>	A. Libre	RFEA	
15	S				
16	D	Milla de Parla	Ruta	FAM	Parla
		Cto Madrid Máster de Milla en Ruta	Ruta	FAM	Parla
22	S				
		<i>Cto España Clubes sub 16</i>	A. Libre	RFEA	
23	D	<i>Cross Suanzes</i>	Cross	FAM	Parque Arcentales
		Cto Madrid Cross corto Máster	Cross	FAM	Parque Arcentales
29	S				
30	D	Cto Madrid clubes campo a través	Cross	FAM	Parque las Cruces
		Cross AD Marathon	Cross	FAM	Parque las Cruces
NOVIEMBRE					
5	S	Cto madrid Clubes de menores de campo a través	Cross	FAM	Móstoles
6	D				
12	S	Copa de Madrid Sub 20	P. Cubierta	FAM	
13	D				
19	S	Copa Madrid Sub 10 y Sub 12	P. Cubierta	FAM	
20	D	Cross Canguro AAC	Cross	FAM	Casa de Campo
		<i>Cto España Clubes campo a través</i>	Cross	RFEA	
26	S	Copa de Madrid Sub 14	P. Cubierta	FAM	
27	D	Cross de la Constitución	Cross	RFEA	Alcobendas
		Copa de Madrid Sub 16	P. Cubierta	FAM	
DICIEMBRE					
3	S	Reunión Combinadas	P. Cubierta	FAM	
4	D	Reunión Combinadas	P. Cubierta	FAM	
		Cross El Escorial	Cross	FAM	El Escorial
		Cto Madrid Cross relevos parejas	Cross	FAM	El Escorial
10	S	<i>Cto España Clubes Sub 20 pista cubierta</i>	P. Cubierta	RFEA	
11	D	Cross Alcalá de Henares	Cross	RFEA	Alcalá de Henares
		<i>Cto Europa campo través</i>	Cross	EA	Turín (ITA)
17	S	<i>Cto España marcha invierno promoción</i>	Marcha	RFEA	
18	D	Copa de Madrid Absoluta	P. Cubierta	FAM	
		Cto Madrid Máster Clubes campo a través	Cross	FAM	Parla
		Cross Ciudad de Parña	Cross	FAM	Parla
24	S	<i>Cto España Clubes Sub 16 pista cubierta</i>	P. Cubierta	RFEA	
25	D				
31	S				

PROPUESTA ASAMBLEA GENERAL 2021

PROPONENTE D./D^a: Isidro Arranz Juanilla

REPRESENTANTE DE (ESTAMENTO): Presidente

Tema: Dietas para la temporada 2021

EXPOSICIÓN:

Tras consulta y acuerdo de la junta de gobierno, se propone mantener las cantidades recibidas por los acompañantes a las diferentes selecciones autonómicas.

PROPUESTA:

Las cantidades propuestas son las siguientes:

Responsable: 50€ por una noche de pernocta/ 70€ por dos noches de pernocta.

Entrenador/técnico acompañante: 30€ por una noche de pernocta/ 50€ por dos noches de pernocta.

A éstas cantidades se le sumará 20€ por cada noche de pernocta añadida.

Fecha 02/03/2021

Firmado



IMPORTANTE: Plazo de presentación de propuestas, hasta las 23.59 h. del día 2 de marzo de 2021
al correo electrónico rmenchero@atletismomadrid.com

PROPUESTA ASAMBLEA GENERAL 2021

PROPONENTE D./D^a: Isidro Arranz Juanilla

REPRESENTANTE DE (ESTAMENTO): Presidente

Tema: Ayuda clubes organizadores

EXPOSICIÓN:

Al igual que en anteriores temporadas, y tras evaluarlo con la junta de gobierno, creemos necesario establecer unas cantidades que sirvan de estímulo para los clubes organizadores. Estas cantidades tratan de mantener la actividad competitiva aminorando el gasto que supone a los clubes colaboradores.

PROPUESTA:

Se presenta anexo con las cantidades propuestas para que sean aprobadas.

Fecha 02/03/2021

Firmado 

IMPORTANTE: Plazo de presentación de propuestas, hasta las 23.59 h. del día 2 de marzo de 2021 al correo electrónico rmenchero@atletismomadrid.com

Propuesta de distribución partida presupuestaria destinada a clubes por la organización de pruebas para la temporada 2021

A continuación, se relaciona la cantidad asignada al club organizador por la organización de cada prueba en la temporada 2021:

	Cada jornada	Total	Cantidad anterior
Campeonatos individuales aire libre		5.550,00 €	
Cto. Lanzamientos largos invierno	75,00 €	450,00 €	60,00 €
Cto. Madrid Absoluto	400,00 €	800,00 €	300,00 €
Cto. Madrid sub23	300,00 €	600,00 €	300,00 €
Cto. Madrid Sub20	300,00 €	600,00 €	300,00 €
Cto. Madrid sub18	350,00 €	700,00 €	300,00 €
Cto. Madrid sub16	350,00 €	700,00 €	300,00 €
Cto. Madrid sub14	350,00 €	700,00 €	300,00 €
Cto. Madrid sub12	200,00 €	200,00 €	250,00 €
Cto. Madrid sub10	200,00 €	200,00 €	
Cto. Madrid Máster	300,00 €	600,00 €	300,00 €
Campeonatos de clubes		3.350,00 €	
Cto. Madrid clubes oro	400,00 €	800,00 €	300,00 €
Cto. Madrid clubes plata	400,00 €	800,00 €	
Cto. Madrid relevos	200,00 €	200,00 €	0,00 €
Cto. Madrid clubes sub20	300,00 €	300,00 €	300,00 €
Cto. Madrid clubes sub16	300,00 €	300,00 €	300,00 €
Cto. Madrid clubes sub14	300,00 €	300,00 €	300,00 €
Cto. Madrid clubes sub12 y sub10	200,00 €	200,00 €	250,00 €
Cto. Madrid clubes Máster	300,00 €	300,00 €	300,00 €
Cto. combinadas clubes sub12 y sub10	150,00 €	150,00 €	250,00 €
Campeonato de pruebas combinadas		2.150,00 €	
Cto. combinadas Abs., sub23 y sub20	300,00 €	600,00 €	300,00 €
Cto. combinadas sub16	250,00 €	500,00 €	300,00 €
Cto. combinadas sub18	250,00 €	500,00 €	
Cto. combinadas sub14	200,00 €	400,00 €	300,00 €
Cto. combinadas sub12 y sub10	150,00 €	150,00 €	250,00 €

Colaborador
Principal



Colaboradores



Otros campeonatos pista aire libre		300,00 €	
Liga marcha	100,00 €	100,00 €	150,00 €
Cto. Marcha pista	100,00 €	100,00 €	150,00 €
Cto. Madrid fondo pista	100,00 €	100,00 €	150,00 €
Campo a Través		2.200,00 €	
Cto. Madrid individual y clubes (categorías adultas)	400,00 €	400,00 €	300,00 €
Cto. Madrid clubes y relevos mixtos (categorías adultos)	400,00 €	400,00 €	
Cto. Madrid individual (categorías menores)	300,00 €	300,00 €	300,00 €
Cto. Madrid clubes (categorías menores)	300,00 €	300,00 €	60,00 €
Cto. Madrid individual Máster	300,00 €	300,00 €	300,00 €
Cto. Madrid clubes Máster	300,00 €	300,00 €	300,00 €
Cto. Madrid relevos campo a través	300,00 €	300,00 €	300,00 €
Cto. Madrid cross corto veteranos	300,00 €	300,00 €	300,00 €
Marcha Ruta		350,00 €	
Cto. Madrid	350,00 €	350,00 €	300,00 €
Jornada Menores		10.900,00 €	
Jornada solo con carreras	175,00 €	3.000,00 €	100,00 €
Jornada con carreras y un concurso o vallas	200,00 €	3.500,00 €	
Jornada con carreras y dos concursos o vallas y un concurso	225,00 €	4.000,00 €	
Jornadas lanzamientos largos menores	40,00 €	400,00 €	25,00 €
Controles de adultos			
Control adultos	1€ por atleta inscrito		1€ por atleta inscrito
TOTAL		24.450,00 €	

* En los campeonatos de Madrid, tanto individuales como por clubes, para la obtención de la ayuda completa indicada, será necesario que la instalación pueda albergar el programa completo de competición. En caso de tener que utilizar varias sedes, la cantidad será dividida de manera proporcional entre los clubes organizadores.

** En caso de celebrarse dos eventos de los indicados en una misma jornada, solo se abonará el de mayor cuantía.

*** Las pruebas de menores deberán contar al menos con 6 pruebas para recibir la ayuda estipulada.

Colaborador
Principal



Colaboradores



PROPUESTA ASAMBLEA GENERAL 2021

PROPONENTE D./D^a:

REPRESENTANTE DE (ESTAMENTO):

Tema:

EXPOSICIÓN:

PROPUESTA:

Fecha _____

Firmado Isidro Arranz Juanilla

IMPORTANTE: Plazo de presentación de propuestas, hasta las 23.59 h. del día 12 de octubre de 2021 al correo electrónico rmenchero@atletismomadrid.com